

Homenaje a
Antonio Domínguez Ortiz

Catedrático del Instituto "Beatriz Galindo",
de Madrid



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Enseñanzas Medias

SUMARIO

	<i>Página</i>
Rafael Fernández Ramírez: Presentación del homenaje	11
Fernando Jiménez de Gregorio: Perfil de Antonio Domínguez Ortiz ...	13
Breve nota bio-bibliográfica del Excmo. Sr. doctor don Antonio Domínguez Ortiz	17
 GEOGRAFIA	
José R. Díaz Alvarez: <i>Filosofía y justificación de la actual crisis científica en la Geografía: La necesidad de las "nuevas Geografías"</i>	19
Ladislao Gil Munilla: <i>Cultivo agrícola y realidad histórica de la comarca de la Rioja</i>	39
Concepción Paradela Reixach: <i>Estudio de las precipitaciones y la humedad en Gerona</i>	57
Bienvenido García Martín: <i>Desaparición del proindiviso salmantino, como tipo de explotación agraria</i>	71
Manuel Antonio Zárate Martín: <i>Expansión y transformación urbana de Vitoria de 1950 a 1975</i>	91
Luis López Ruiz: <i>Man, una isla insólita</i>	121
 HISTORIA SOCIO-ECONOMICA E INSTITUCIONAL	
Fernando Jiménez de Gregorio: <i>Notas sobre el poblamiento antiguo de la provincia de Toledo. II</i>	129
Julio Valdeón Baroque: <i>Conflictos sociales y antijudaísmo en el reino de Castilla en el siglo XIV</i>	153
Juan Martínez Ruiz: <i>Visita a todas las casas de moriscos del Albaicín en el año 1569</i>	167
Manuel Garzón Pareja: <i>Los bienes del ducado de Medina Sidonia en 1507.</i>	183

Coordinación: Dirección del INSTITUTO "BEATRIZ GALINDO", de Madrid.

Ordenación de los trabajos: Fernando Jiménez de Gregorio, del I. N. B. "Isabel la Católica", de Madrid.

Colaboración: Adela Gil Crespo y el Seminario de Geografía e Historia del I. N. B. "Beatriz Galindo".

© Cada uno de los autores de los distintos trabajos que componen esta obra y el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación.

Imprime: Rufino García Blanco. Avda. de Pedro Díez, 3. Madrid-19.

Dep. Legal: M-11321-1981 /ISBN. 84-369-0833-3.

Impreso en España.

R: 996031

	Página
Antonio Herrera García: <i>Los Garci Tello de Sandoval y su heredamiento de Villanueva de Valbuena (Huelva, Sevilla): unos litigios jurisdiccionales y unas circunstancias económicas en el siglo XVI</i>	211
Juan Aranda Doncel: <i>Los esclavos en Jaén durante el último tercio del siglo XVI</i>	233
José Manuel Rabasco Valdés: <i>Criminales, vagabundos y herejes en Flandes ante la política penal. La condena a galeras en el siglo XVI</i>	253
Carmen Juan Lovera: <i>Importancia de los moriscos Gaçis en la fabricación del vino. Según documentos del Archivo Municipal de Alcalá la Real</i>	263
Otilia López Fanego: <i>Fragmentos de un proceso inquisitorial. "La Inquisición por de dentro"</i>	271
Flor Blanco García: <i>Un pequeño mayorazgo en el siglo XVIII</i>	295
Marcelino Flórez Miguel: <i>La estructura agraria de Villalón de Campos a mediados del siglo XVIII</i>	325
Adela Gil Crespo: <i>Estructura agraria de la actual provincia de Avila a mediados del siglo XVIII</i>	345
Antonio Luis Cortés Peña: <i>Gastos de manutención de un convento hacia 1770</i>	377
● Julia Moreno Páramo: <i>La villa de Riaza, cabeza del partido de su nombre durante el siglo XIX</i>	389 ●
Rosa Ortega Canadell: <i>La desamortización de los montes públicos en la provincia de Soria a partir de la Ley de Madoz</i>	345
Antonio Fernández García: <i>El cólera de 1834 en Madrid. Apuntes a partir de una crisis demográfica</i>	455
José Camero Ramos: <i>La enajenación de los bienes de propios en Cabra</i>	483
José María Sánchez Diana: <i>Clausura de las Cortes liberales de Madrid en 1814. Actuación del auditor de guerra Vicente María Patiño</i>	499
Marcelino Cardalliguet Quirant: <i>Las rentas de la Insigne Iglesia Colegial de Zafra (Badajoz) a finales del Antiguo Régimen</i>	507
Joaquín Moya Ulldemolins: <i>Los cortijos del Cabildo Catedral cordobés (Mesa capitular): aproximación histórico-económica</i>	527
José Calvo Poyato: <i>La crisis de las Capellanías. El caso de la villa de Cabra</i>	551
 TEMAS DE HISTORIA REGIONAL	
Luis González Antón: <i>Jaime I y el alumbramiento de la conciencia nacional aragonesa</i>	573
José Juan Vidal: <i>Contribución de Mallorca a la Monarquía en el siglo XVII</i>	595
Fernando Cortés Cortés: <i>La contribución extremeña a las luchas con Portugal (1640-1665): la villa de Los Santos</i>	613
Joaquim Ragón i Cordoner: <i>Las relaciones entre Barcelona y el poder central tras su reincorporación a la Monarquía hispánica en 1697</i>	627
María Luisa Meijide Pardo: <i>Polémica sobre los catalanes en las pesquerías gallegas del siglo XVIII</i>	637

	Página
Teodoro Martín Martín: <i>El movimiento iberista en el siglo XIX</i>	649
Antonio Moliner Prada: <i>La prensa mallorquina durante la Guerra de la Independencia</i>	665
José Antonio Jiménez López: <i>Contribución al estudio del federalismo como principio organizativo frente al centralismo político español del siglo XIX</i>	689
Juan Gómez Crespo: <i>Los pronunciamientos contra la Regencia de Espartero en Andalucía</i>	711
Juan Antonio Lacomba: <i>Las provincias andaluzas y el problema de la autonomía: 1931-1933</i>	727
Manuel Espadas Burgos: <i>El interés alemán por Canarias en vísperas de la Primera Guerra Mundial</i>	745
 SIGLO XX	
José Andrés Gallego: <i>La segunda democracia cristiana en España (1898-1901)</i>	757
José Urbano Martínez Carrera: <i>España y los comienzos de la República de Weimar (1919)</i>	767
Sebastiá Serra Busquets: <i>1942, un año crucial de la Segunda Guerra Mundial</i>	789
 ULTRAMAR	
Demetrio Ramos Pérez: <i>El regreso de Alonso Ojeda de su viaje de descubrimiento y rescate</i>	801
Eufemio Lorenzo Sanz: <i>La coyuntura del comercio de España con América en la segunda mitad del siglo XVI</i>	809
Julio Salom: <i>España ante el imperialismo colonial del siglo XIX: la cuestión de Jolo-Borneo (1874-1885)</i>	833
 HISTORIOGRAFIA Y DIDACTICA	
Emilio Miltre Fernández: <i>Mutación histórica e historiografía en la plenitud del medievo</i>	873
Ignacio Cal Freire, Carmen González Muñoz, Juan Haro Sabater, José A. Álvarez Osés: <i>La decadencia española en el siglo XVII en los textos de Bachillerato (1938-1939)</i>	889
Manuel Moreno Alonso: <i>Documentación para la historia de España durante el siglo XVIII en el Museo Británico</i>	919
Manuel Gordillo Osuna: <i>De Cieza de León a Reginaldo de Lizárraga: Anotaciones geográficas</i>	931
José Navarro Latorre: <i>Algunos materiales biográficos sobre el historiador de Carlos IV don Andrés Muriel</i>	953
José Martínez Val: <i>Dos puntos inéditos de la vida universitaria del siglo XIX. (En torno a Montero Ríos)</i>	993
Antonio García Benítez: <i>Hacia una comprensión histórica de las tradiciones orales: Análisis de un modelo estructural</i>	1005

clero regular tenía cierta carga negativa, indudablemente acrecentada por la opinión de los políticos ilustrados, y en particular del equipo gubernamental, quien, como ha escrito Domínguez Ortiz, "le reprochaba constituir una carga para el pueblo, al que no rendía servicios adecuados a la magnitud de las rentas y limosnas que percibía" (9).

(9) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Ob. cit.*, págs. 373-374.

LA VILLA DE RIAZA, CABEZA DEL PARTIDO DE SU NOMBRE, DURANTE EL SIGLO XIX

Declarada Conjunto Histórico-Artístico por el Decreto 3481/1970.
("B. O. E.", 8 de diciembre de 1970)

JULIA MORENO PARAMO
Catedrática del Instituto "Beatriz Galindo"

Al ser distribuida España en 1801 en Intendencias los amplios límites de la provincia de Segovia fueron divididos en los partidos de Segovia, Coca, Cuéllar, Iscar, Fresno, Pedraza, Sepúlveda y Riaza, reduciéndose a 343 pueblos sus antes numerosas poblaciones. Durante la dominación napoleónica Segovia pasa a ser una subprefectura y su comarca se incluye en las Prefecturas del Duero y Pisuerga. Sus actuales confines fueron fijados por la Ley de 1833.

Los montuosos territorios del sur y este de la provincia comprenden los partidos de Riaza, Sepúlveda y parte del partido, donde está la capital. La Sierra de Ayllón cubre por una parte los 54 pueblos del partido de Riaza, y por su vertiente meridional, a la provincia de Guadalajara, existiendo los estrechos y difíciles pasos de Maja la Sierra y los puertos de Las Palomas, Infantes, La Quesera y Riaza. A 10 kilómetros de Riaza, en el hayedo de Riofrío, nace el río que da su nombre al partido y cuyas truchas, rampantes contra corriente, fueron tomadas como emblema del mismo.

En 1866 el partido de Riaza tenía 73 montes con 16.935 obradas, 16.785

con arbolado, principalmente mata de roble, abundando en ellos la caza. En los valles y cañadas se crían excelentes yerbas que mantienen durante el verano a las ganaderías trashumantes (1). El censo de población en 1864 es de 17.053 habitantes, y su extensión, de 19.795 hectáreas.

LA VILLA Y SUS MORADORES

Está situada a 1.184 metros de altitud en el 0° 12' de longitud este y 41° 16' de latitud norte. La Sierra de Ayllón, en forma de anfiteatro, la rodea por el Este y Sur. Los riazanos, con un animista sentido orientativo, os dirán: "en Hontanares nace el sol, / en Riofrío sale la luna, / en Riaza está la hermosura". Ocupa una ladera recorrida de Norte a Sur por la cacera que viene de Presa Mayor. Hasta Riaza el río, que la bordea por el Este, tiene un cauce encajonado, mas desde la bajada de la Cuesta de San Esteban discurre por terreno llano (2).

El núcleo principal de la villa está formado por las cuatro manzanas comprendidas entre el Rasero, la calzada que se dirige al Escorial, la calle de la Iglesia y la plaza Mayor, a cuyo noreste está el barrio Suso y el barrio Nuevo, y al sureste de la misma, y diseminado en torno a la fuente de su nombre, el barrio del Cubillo, que fue el poblado primeramente. Al oeste de Riaza, y bordeado por la Cabahonda y su prolongación, la carretera de Ayllón, está el barrio de San Juan, en torno a la plazuela de su nombre, con estrechas e innominadas callejuelas donde viven los labradores y hortelanos.

En una ladera suavemente inclinada del Norte al Sureste está la plaza, dividida en dos sectores desiguales por las Casas Consistoriales; en su embocadura sur se alza la única iglesia parroquial. En 1873 se inauguraron las obras de explanación de su más amplio sector, frente al Ayuntamiento, resolviendo hábilmente su desnivel en un amplio círculo rodeado

(1) L. CARRERAS: *Crónica de la provincia de Segovia*, Madrid, 1866, pág. 85.

(2) La Reguera atraviesa la calle del Val Alto y su prolongación la calle de las Huertas (actual calle de Cervantes, desde que al cumplirse el primer centenario de la publicación del *Quijote* se ordenó dar en todos los pueblos este nombre a una calle), precipitándose por la Cabahonda. La calle del Moral se inicia entre el Rasero y el Raserillo, prolongándose por la calle del Hospital y Calzada hasta la Fuente del Escorial, donde se inicia una rápida pendiente hasta la Puente Nueva; la calle de las Tabernas (en 1868 calle del Comercio) va desde la calle del Moral o Gran Vía a la plaza; la calle Panaderías, desde la calle Cervantes, aboca también en la plaza, y la calle del Mesón une las calles de Cervantes y la calle del Comercio; la calle de la Iglesia sigue el trazado de la antigua Cañada.

de balastrada en aquella parte de Poniente más elevada, por cuyas gradas se desciende desde las calles Panaderías y Comercio. Las 26 casas de la plaza, en forma de elevado anfiteatro con amplios aleros, asimétrica altura y balcones corridos, fueron construidas o muy reformadas por los acaudalados laneros de 1775 a 1881. En 1850 se quemó la casa de Obras Pías, frontera a la iglesia, edificándose en su vendido solar una casa con balcones discontinuos al igual que el Casino, última casa construida y que hace frente a las Casas Consistoriales (3). En 1851 se pensó hacer una fuente en su centro, mas el proyecto fue desechado por servir durante las fiestas de Nuestra Señora de Hontanares de coso taurino (4).

El aparejo de la casa riazana es un fuerte entramado de madera tabicado de adobes; consta de dos plantas y sobrado con elevados tejados a dos vertientes, recubiertos, por razones climatológicas, con teja sencilla, es decir, sin cobijas; en la planta baja, frontera a la calle, están las lonjas, telares, talleres, tiendas o graneros, y en su parte posterior, con salida a los corrales —que mediante los comunes servicios de gotereo comunican entre sí casas y manzanas—, están las cuadras para las caballerías. Es característica su estructura de alforja o aguadera (5), en cuyo puente central y frente a la escalera hay una inmensa cocina donde se curan las cecinas y en cuyos poyales, adosados a sus muros, transcurre en invierno gran parte de la vida familiar (6). La laboriosa mujer riazana tiene a gala adornar las balconadas con floridos tiestos y enjalbegar antes de la función las fachadas, pintando, a veces, con un hisopo los zócales, dinteles y bastas baldosas con sangre batida, recién traída del matadero (7).

A causa de la endogamia y culto a la tradición de los pueblos ganaderos, hasta hace unos cuarenta años pervivían en los usos alimenticios

(3) La Casa de Don Pepito, reproducida fielmente en el Pueblo Español de Barcelona, fue derribada hacia 1942; cabiéndole mejor suerte a la casa contigua de los Albertos, que, al igual que el huerto, se conserva como en el siglo XIX.

(4) Acuerdos municipales (10 de agosto de 1898): "Se construirán 4 tendidos: 1.º con el perímetro que ocupa la casa de D. José Ramírez; 2.º frente a la de D. Angel Albertos de León, cuyo rematante tendrá gratis a los músicos; 3.º donde existe el café de Manuel Pardo, y 4.º desde la esquina de la calle Panaderías hasta cerca del toril."

(5) Según tenga dos o cuatro senos; en cada uno de ellos hay una sala exterior que da acceso a una recóndita alcoba.

(6) En la chimenea enlucida de una capa negra y brillante, a causa del humo y grasa, pendientes de fuertes garfios se cura la matanza de cerdo o jabalí a la par que la cecina, pata de macho cabrío, que en muchos cocidos riazanos sustituía los productos del cerdo.

(7) S. REINACH: *Orphee*, Madrid, 1910, pág. 226.

y del vestido y ajuar, lo mismo que en sus festejos, devociones y ritos de nacimiento, matrimonio y muerte, sus ancestrales costumbres. En su hablar cotidiano afloran lexemas medievales, y las imprecaciones "hijo de un condenado", "maldecido de Dios", "lava chicos en la reguera" o las amonestaciones "tú no estás en tus trece", "no te metas con los míos, que tiro de la manta", y la sentencia "no me veas en esta vida mal pasar, que en la otra no me verás mal penar", nos recuerdan tiempos inquisitoriales (8).

Si mencionáis a Riaza, sobre todo entre gentes de la Meseta del Duero, posiblemente tendréis que escuchar: "Riaza y Pedraza, Sepúlveda y Ayllón, / estos cuatro pueblos, todos de judíos son" (9). La revisión de los libros parroquiales nos revela una fuerte endogamia dentro de determinadas familias asentadas en ambas vertientes de la Sierra, fecundidad y precocidad en los matrimonios (10) y un elevado número de difuntos que, por lo repentino de la muerte o los ataques de la enfermedad, no reciben el Viático.

Inconscientes recelos inquisitoriales o el "complejo del emigrante", que hace negar las tradiciones de la casa paterna, son difíciles barreras para el etnólogo. Especiales y fortuitas circunstancias me han permitido tener la certeza de que, aún no hace quince años, mujeres "católicas a machamartillo" enseñaban a sus nietos a rezar antes de acostarse: "Padre nuestro *chipilín* (11). / Dios nos libre del mal fin, / de aquellos fines finales, / que son muchos y muy grandes. / Crisma en ti, crisma en mí, / crisma en todos los que están aquí; / y en aquel perrito moro, / que Dios lo crió allí. / San José era mi padre, / la Virgen era mi madre; / los angelitos mis hermanos / me agarraron de la mano, / me llevaron a Belén, / y desde Belén a una

(8) Maimónides compuso un credo de 13 artículos, incluyendo la resurrección de los muertos y la inmortalidad del alma; llamábase manta a los padrones de los sambenitos que pendían en la iglesia.

(9) Durante el verano de 1936, en el equipo de transfusión de sangre de Falange Española, de Valladolid, además de la investigación del grupo sanguíneo y factor Rh, se hacían unas fichas etnológicas con arreglo a las cuales se clasificaba a los militantes en: tipo ario y tipo mediterráneo. El factor Rh negativo, carácter regresivo, cuya media mundial es un 15 por 100, en el partido de Riaza daba el 35 por 100 de los núcleos endogámicos (vascos, agotes, sefarditas, etc.); esto y el predominio del tipo mediterráneo opinaban era el determinante de su reducido número de militantes, frente al gran voluntariado de Cuéllar, donde predominaba el tipo ario.

(10) La Iglesia fijaba doce años para las hembras y catorce para los varones. Es frecuente figurar en el mismo folio una misma mujer como madre y abuela.

(11) *Chipilín* o *chipilín*, sinónimo de *oblea*; es la *Crotolaria maypurensis*, planta vivaz (Méjico) de hojas comestibles en seco o cocidas con arroz o judías.

fuelle, / donde estaba San Vicente, / con una cruz en la frente / para que el diablo no me tiente / ni de día, ni de noche / ni a la hora de mi muerte. Amén."

Aún se oye acunar a los niños al son de "Jueves lardero, / viernes cule-ro, / sábado gordo, / domingo flaco, / lunes borracho, / martes Carnaval, / miércoles ceniza".

SANTUARIOS Y VIDA RELIGIOSA

Al Santuario de Hontanares acuden por sendas y vericuetos —bien conocidas de arrieros y recoveros—, ya en romería, ya en demanda de ayuda, los moradores de la Sierra de Ayllón en ambas vertientes, desde Majaerayo a la Quesera. La imagen venerada es una talla sedente en madera policromada con un niño; y hay también otros dos varoncillos, que en dos pequeños tronos y vestidos concordantes con el de la Virgen acompañan a ésta en la procesión, que termina con la "puja" por meter los palos de los tres tronos en la ermita (12). En 1758, por encargo de don Antonio Gómez Medina "principal agente de María Santísima de Ontanares;" (13), se compuso un novenario dedicado al duque de Arcos, "quien con mano franca contribuye a su culto". Por él sabemos que sobre el emplazamiento de un santuario anterior se hizo uno "más capaz y espacioso" y "para su acomodo un capaz Hospicio con sus cocinas y oficios", es decir, pre-existía un Santuario y Hospicio *in sacrato loco*, a cuyas aguas se atribuyen virtudes medicinales según se dice en los Gozos (14). El camarín de la Virgen está cubierto de exvotos de cera y metal, cuadros hechos con pelo y hasta sudarios (12).

Mediante la forjada leyenda de su aparición a un pastor (13) se opera la habitual *hypostasis* a la religión triunfante, consagrándose el *sacellum*

(12) Los niños suelen cantar: "La Virgen de Hontanares tiene tres niños: uno va por agua, otro a por vino y otro a por patatas a Riofrío."

(13) Del colectivo Fontanar, más el sufijo -es de plural, y, por afonía, supresión de la H.

(14) F. J. TERRAZAS: *Novena Sagrada a María de Ontanares*, Burgos, 1856, páginas 17, 23, 24, y los *Gozos* de las págs. 58 a 60.

(14 bis) En los gozos se menciona la curación de un ciego y una tullida y la resurrección de otro. El estribillo de los Gozos es: "Si queréis Medicina / del Agua a vuestros pesares, / en Vos, Virgen de Ontanares, / tenemos Fuente Divina." Y para conseguir con más facilidad las divinas gracias, "se observará el ayuno el viernes y el sábado, durante el Novenario" (TERRAZAS: *Op. cit.*, págs. 58 a 60 y 28 a 32). Se consignan además unas normas a observar durante la estancia en el Hospicio.

a la Madre de Dios bajo la advocación del lugar sagrado, posiblemente en el siglo xvi.

En 1415 (7 y 9 de abril) el Concejo, alcaldes y hombres buenos de Riaza compran las heredades de Fontanares, ya únicamente morada por Asenxo y su mujer. Uno de los que las venden es Ferrando Martínez, clérigo de Riofrío, mas en ningún documento se hace mención del Santuario (14). La primera documentación cierta son las deposiciones de los testigos de 1660 y 1666, encomendadas, respectivamente, a los curas de Riofrío y Riaza "para la verificación de los milagros y prodigios" (15).

El domingo *infra*-octava de la Natividad, junto a las fuentes de la pradera, donde aún hay vestigios del minúsculo poblado de Fontanares, se encienden las hogueras para asar, según el ritual, los corderos que comen juntos todos los unidos por lazos familiares, de amistad o servidumbre y del que se da participación a cualquiera que se acerque, ya sea forastero o mendigo. El 3 de febrero, San Blas, dentro de la hospedería, se come la jeta del cerdo o jabalí. En junio, al terminar el esquilero, se sube a cantar la "Salve de los Esquiladores" y a comer caldereta; al regreso, al son de la dulzaina y tamboril, se baja bailando hasta los Colmenares (16). Al curato de Riofrío corresponde celebrar el Hontanarillo, ocho días después de la fiesta grande.

El 9 de junio de 1845 (17) se reúnen en Riaza numerosos devotos, unos por sí y otros en nombre de más de doscientos comisarios de la Hermandad, quienes, sabiendo "que la ermita está próxima a arrui-

(15) *Idem*, págs. 11 a 14.

(15 bis) En la sesión 25 del Concilio de Trento se ordenó la verificación de todo nuevo milagro; véase también TERRAZAS: *Op. cit.*, págs. 16 y 17, en que dice "no pudo haber en sus manos" la Bula de 1573, de Gregorio XII, confirmando diversos privilegios a una antigua Congregación de la Virgen de Ontanares.

(16) Típica comida de los pastores hecha a base de arroz y judías, que se acompaña de migas con "tropezones" de magra. Las fuentes de la pradera, además de otros regatos y manaderos, son: la de la Virgen, de los Niños, de los Angeles, de las Nieves, la Regalada y la de los Legañosos (mote de los vecinos de Riofrío).

(17) Libro de la Hermandad de Nuestra Señora de Hontanar. En nombre de los reunidos se desplazan a Segovia los abogados don Urbano Macarrón y don Santos Moreno, y el presbítero don Gerónimo Sanz, quienes ante el señor Gobernador Provisor de la Diócesis se obligan con todos sus bienes habidos y por haber y los bienes de los demás comisarios de la Hermandad a reconstruir la ermita y sostener su culto. Previos los informes favorables del arcipreste de Fresno y cura de Riaza, se accede a lo solicitado y de inmediato al nombramiento de "una Junta administrativa de los gastos de reparación de la Hermita y Casa de Hospedería". El 21 de julio se nombran dos comisiones: una de ornato y otra para redactar los Estatutos de la Hermandad.

narse por abandono y falta de celo del señor cura de Riofrío, por evitar esta destrucción, que sería lo más sensible a todo el partido", acuerdan "que conviene se agregue la ermita al curato de Riaza", en cuyo término está enclavado el Santuario, "pero agregado al curato de Riofrío, éste percibe las limosnas y oblatas" (18).

La ermita de San Juan, frente a la barbacana de la Nevera, está a la salida de Riaza hacia Soria. Cerca de ella está la Pobrera (19). En ésta, Sacramental de Riaza hasta 1855, se guardan las armaduras de los Gascones (20) que vinieron custodiando a la imagen, tallada en madera policromada, de un Cristo que al tener articulados los brazos al tronco puede ser clavado en la cruz —como sale en el Paso Grande el día de Jueves Santo— o en actitud yacente, como, escoltado por los Gascones, sale en la procesión de Viernes Santo. Comentando este verano su lamentable estado y, sobre todo, el desmantelamiento de la misma, varias riazanas recordaron la oración: "San Juanín, chiquitín, hijo de Nicolás; a ti confío mi alma, que me voy a acostar". A la imagen de San Juan, de pequeña altura y facciones aniñadas e inexpresivas, se la llama San Juanín y debiera ser sustituida por otra más acorde con la iconografía del evangelista (según E. González en su *Devocionario Riazano*). No pudiendo, por otra parte, explicarme el nexo entre San Juan y Nicolás, he acudido al *Flos Santorum* (21) y "En los santos españoles, que por la malicia de los tiem-

(18) El 17 de octubre de 1948 se celebró en Lérida un certamen artístico-literario en honor de Nuestra Señora de Hontanares, quedando sin adjudicarse el premio de la Diputación y gobernador de Segovia, al igual que el del Ayuntamiento de Riaza, cuyos lemas respectivos eran: "Irradiaciones de la devoción a la Santísima Virgen de Hontanares en la provincia de Segovia, especialmente por la situación geográfica del Santuario", "Estudio arqueológico de la imagen y santuario de Nuestra Señora de Hontanares" e "Historia documentada de la Virgen de Hontanares".

(19) Lugar donde se proporciona cobijo, lumbre y paja a los pobres viandantes.

(20) Asimismo existe el hidrónimo de río Gascones —llamado también Ahedo—, confluyente con el Maello y garganta del río Serranos, en Presa Mayor.

(21) A. VILLEGAS: *Vida de Santos y de N. S. Jesucristo*, Gerona, 1788, pág. 685. Nació en Quintana de Orduño (Burgos) en tiempos de Alfonso VI, estudió diversas facultades y ordenóse sacerdote; vendió su hacienda y repartióla entre los pobres; marchó en peregrinación a Jerusalén, donde estuvo un año, y volviendo a su tierra "apartóse a una montaña muy fragosa y llena de maleza, llamada Ortega, de donde tomó su nombre. Pareciéndole que era estorbo para los Peregrinos, que pasaban a Santiago este Lugar, por acogerse en él muchos salteadores, acordó hacerle seguro; y habida licencia de D. Alonso, llamado Emperador, que tenía el señorío de la mayor parte de España, y ayudándole para ello hizo una hermita a San Nicolás..." "Hizo un Hospital para los Peregrinos... y tuvo para edificar, ayudado de limosnas de Christianos piadosos, tres puentes... una fue sobre el río Ebro en Logroño; otra en Najera; y otra junto a Santo Domingo de la Calzada... é hizo Dios por él insignes mila-

pos se sabe poco de ellos" he leído la vida de San Juan de Ortega, confesor, hijo de Nicolás y relacionado con el Camino de Santiago.

La parroquia de Nuestra Señora del Manto es una amplia iglesia renacentista de tres naves y robusta torre cuadrangular adosada al muro frontero al altar mayor, cuyo retablo fue traído en mayo de 1823 del monasterio de la Arnedilla (Cogeces del Monte). La imagen de mayor devoción es el crucifijo del Dulce Nombre, al que está consagrada una de las dos capillas que tiene la iglesia. A ambos lados del altar mayor están la sacristía, con hermosa cajonería renacentista, y la capilla de los Linajes, consagrada a la Piedad y con una preciosa talla de la Virgen con Jesús en sus brazos. Sobre la arcada almohadillada de su altar campea un barroco escudo de los Bernaldo de Quirós y los Merino, quienes, según se lee en sus losas, fueron allí enterrados en 1606. Al destruir un incendio la casa de Obras Pías, en 1850, se trajeron a la iglesia todas las alhajas y objetos sacros de la misma, al igual que un retablo dorado de Nuestra Señora de los Dolores y el cuadro de los desposorios de sus fundadores, Manuel de Santos y doña María Maldonado Abad de Zúñiga (véase Doc. I).

La romería en el praderal de Estebanvela en honor del Padre Eterno tiene honda raigambre entre los pueblos de los siete Sexmos de la Comunidad de Ayllón y su tierra (22).

BIENES DEL MUNICIPIO DE RIAZA

Comunes de Riaza y la villa de Sepúlveda y su tierra

El derecho al disfrute de los productos de los montes y aguas de los extensos términos de la sierra baja del municipio de Sepúlveda por los vecinos de Riaza radica en un acuerdo de avenencia entre don Ramón, obispo de Segovia y señor de Riaza, y los personeros del Concejo de Sepúlveda firmado el 14 de febrero de 1258. En los seculares y numerosos pleitos entre las dos villas, Riaza se vio siempre amparada por sus poderosos

gros." "Santamente acabó sus días en 3 de junio de 1173. Está su cuerpo en un Monasterio de su nombre, de Frailes del Bienaventurado San Geronimo." Está junto a Burgos, y ha sido restaurado hace pocos años.

(22) M. FERNÁNDEZ GARCÍA: *Ayllón*, Segovia, 1977, págs. 51-56. Desde 1833 pertenecen al partido de Riaza 20 de los pueblos de la antigua comunidad de Ayllón, 10 a Burgo de Osma (Soria), dos a Atienza y tres a Cogolludo (Guadalajara).

señores, a quienes paritariamente les correspondían los beneficios (23). En obviación de nuevos pleitos, el 16 de marzo de 1823 los representantes elegidos por los vecinos de las dos villas comuneras firmaron un acuerdo de repartirse los beneficios y gastos que se habían originado en el pleito con Fresno o los que pudieran tener lugar. A Riaza correspondía el 50 por 100, y el otro 50 por 100, a Sepúlveda y su tierra. El 8 y 10 de noviembre de 1332 se practicó, con dos representantes de cada Concejo, un reconocimiento de los mojones de los Comunes. Al decretarse (Real Orden de 3 de noviembre de 1844) la extinción de las comunidades de villa y tierra, en 1861 el gobernador de Segovia y en 1870 la Diputación resolvieron que procedía "la disolución de los cinco "Ochavos" que constituyen la Comunidad de Riaza y Sepúlveda. En la relación de Bienes de Propios de 1853 se incluyen los "Comunes" (24); mas en la de 1881 ya no se consignan ingresos algunos por ellos, "ya que su administración ha sido dada por el Gobierno, sin la intervención paritaria y habitual de Riaza, a Sepúlveda, no obstante tener su Ayuntamiento menos vecinos y su 50 por 100 corresponder también a otros 55 pueblos de su tierra" (25).

(23) En 1405, Juan, obispo de Segovia, excomulga y pone en entredicho a los vecinos de Sepúlveda "en tanto y cuanto que no observen los acuerdos de 1258". Al ser donada por Juan II en 1430 a don Alvaro de Luna, y luego, por Juan de Luna al pasar al linaje de los Pachecos, se reafirman, amplían y especifican estos derechos. Donada posteriormente, mediante rescate, por los Reyes Católicos al duque de Maqueda, quienes a la extinción de los señoríos, entre sus muchos títulos y señoríos por toda España, reunían los ducados, además de el de Maqueda, el de Arcos, Sesa y Altamira, linajes, todos ellos, acusados de mezcla de sangre judía en el Tizón de la Nobleza. J. CARO BAROJA: *Los judíos en la Edad Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1977, págs. 320 a 322. Para los pleitos entre 1258 a 1453 consúltese Col. Dipl. de Riaza, documentos del 2 al 7, 9 a 14, 17, 19 a 27, 33 a 41 y 44 a 47. Un documentado estudio en GONZÁLEZ BARTOLOMÉ: *Riaza*, págs. 45 a 46, 35 a 41 y 44 a 47, ya que, como letrado, representó a los intereses de Riaza en el siglo actual hasta 1922.

(24) Figuran en las siguientes partidas: 22.^a, Erial y de peñas, en los sitios de la Buitrera, Cebollera, Llanos de Santo Domingo y Majalrayo, infructífero; 23.^a, Majada de la Horca y Majada de las Vacas, 8.106 obradas; 24.^a, En Sanchiponza y la Muñeca, lindando al E. con la cumbre de la Sierra de Hontanares y término de Alquite, N. término de Riofrío, S. propiedades de Riaza y O. Gomeznarro y Cinco-Villas, 2.500 obradas; 25.^a, 88 obradas de pan llevar que lleva en renta el Concejo de Sequera, sito en el barrancar del Puerto; 26.^a, 450 obradas en 11 pedazos, de secano, en Cabezuela, garganta y nava del Endrinal, que lindan al N. con el término de Santo Tomás; 27.^a, Al O. de Cerezo de Arriba, 260 obradas de pan llevar en la tejera de los Gascones y río Seco.

(25) Durante muchos años, en el reinado de Alfonso XII, fue senador por Segovia y administrador de los Reales Palacios don Anastasio Oñate y Salinas, a quien por sus servicios prestados a los Reyes se le concedió el título de conde de Sepúlveda, su villa natal, donde fue enterrado en 1893.

MONTES DE PROPIOS (cuyos aprovechamientos corresponden a comunas del pueblo):

Dehesa Boyal.—(Catastro de 1752, 2.000 obradas de roble alto, estepar y brezo. En 1850, unido a Prados Redondos, 4.200 obradas.) Linderos: Sur, Camino de Hontanares; Norte y Este, tierra comunera de la villa de Ayllón; Norte y Oeste, Prado Cerrado y el río. En 1853, 2.200 obradas; en 1880, 235 hectáreas y 82 áreas, y en 1885, 1.490 obradas de monte bajo.

Dehesa del Alcalde.—(Catastro de 1752, 2.000 obradas de monte alto de roble, mata baja y brezo.) Linderos: Sur, Hontanares (en 1853, tierras de la villa de Colmenar de la Sierra); Norte, Pabo de la Perdiguera (26); Este, dehesa de Riofrío, y Oeste, comunes con Sepúlveda. En 1853, conjuntamente con Pinarejos, 2.000 obradas, y en 1885, entre ambos, 1.200 obradas (27).

Campellares.—(Catastro de 1752, 2.200 obradas, mata baja y estepa.) Linderos: Sur, Dehesa de Riofrío; Norte, Mata Serrana y Dehesa Boyal; Este, comunes de Ayllón, y Oeste, río Serrano. En 1851, 1.000 obradas, y en 1881, 600 obradas (28).

Monte Albar.—Partido por el río. Linderos: Este, Hontanares; Sur, con la posesión La Quinta y labrados de la villa; Norte y Oeste, comunes con Sepúlveda; de 900 obradas, de las cuales un 50 por 100 a poniente del río han sido reducidas a cultivo y propiedad particular ya en 1853.

El Rubial.—Pastos, paso de ganado y abrevadero. Linda al Este con tierras de B. Montero y Deogracias Redondo; Oeste, prado cerrado de don José Ramírez; Norte, tierras de C. Albertos y J. Sanz, y Sur, tierras del Vínculo del Manto, hoy (1881) de F. Albertos.

(26) La Dehesa y Monte de Raparal, partida 8.^a del Catastro de 1752, fue comprada por el Concejo de Riaza (17 de junio de 1509) al Convento de Santa Clara, de Tordesillas, por un censo enfiteúutico y rédito anual de 73 reales y 18 maravedis. Posteriormente, por desventajoso, las monjas de Santa Clara quisieron anular la venta, pero perdieron el litigio. En el pleito de 1808 entre Riaza y Riofrío se adjudicaron las mojoneras de un documento de 1489.

(27) El latín *pabul-um-i*, *n* nos da en castellano pábulo, equivalente a pasto, alimento (cf. pa-sco, pa-s-tor); por desuso y desconocimiento etimológico se relaciona con pago, del latín *pag-us-i*, *m*, terreno rural con límites marcados (cf. pa-ngo, pag-anus).

(28) Se ha hecho un esquema a base de las distintas relaciones de Bienes de Propios; la más concreta es el Catastro realizado por orden de Ensenada, y la más amplia, la de 1851, ordenada para información parlamentaria. El Documento IV contiene la relación de 1825.

Hontanares y Mata Serrana.—Monte de roble alto y bajo, en el verano se arriendan los pastos. Linderos: Sur, Campellares; Norte, Prados Redondos; Este, comunes, y Oeste, Rubial y monte bajo en el desagüe de Hontanares; en 1853, 3.000 obradas; en 1881, 393 hectáreas y cuatro áreas, y en 1885, 2.100 obradas (29).

Rasero Grande y Rasero Chico.—(Catastro de 1752, 85 obradas.) Linderos: Sur y Este, Pabo de la Perdiguera (a partir de 1863, por desuso y desconocimiento de su etimología, se pone Pago de la Perdiguera); Norte, Pabillo de San Juan, y Oeste, Pabillo de San Andrés. En 1880, ocho hectáreas y 43 áreas, y en 1885, 43 obradas. Su descripción en 1853 es así: Este, Pago de la Perdiguera, desde los postes del camino de Riofrío al lavadero; Norte, diferentes fincas que afrontan a las calles de Turrubuelo y Callacarros; Este, población, espaldas y corrales de calle de las Huertas; desembocan en él las calles del Moral, Herrerías y La Cava; tiene al Oeste el Pegujar (en 1881, Peujar) y reguera del Prado de los Robles. Le atraviesa el camino de Castillejo; cerca de la alcantarilla del Prado de los Robles, una carretera que sale de la calle del Moral y enlaza con el camino de Castillejo y otra carretera que sale de ésta, próxima a la ermita de San Roque. Destinado a pasto de caballerías, eras, paseos y ferial.

En la contestación de 1852 al interrogatorio de 16 apartados, en relación al segundo se dice "sólo se ha enajenado un batán perteneciente a propios en el tiempo de la francesada, para atender a los gastos de guerra" (30), y al decimotercero, "se necesita en este distrito la reparación de varios puentes, hacer una escuela y una fuente" (31), y al decimocuarto,

(29) En el Catastro de 1752: Ayuntamiento de Riaza, partida 10.^a; Tierra in-fructifera por naturaleza; 156 obradas "adó llaman las Peñas de Nazar". Lindes: S, arroyo de la Fuente N. camino de Roqueras, O. Arroyo de las Manadillas y E. Rubial. En el Catastro de Ayllón, partida 6.^a, comunidad de tierra de Ayllón "y se yntitulan La Sierra y Realillo confronta a Oriente con termino de la villa de Galbe, a Sur con los de Tamajón, a Poniente con los de Riaza y al Norte con los lugares de Cantaloxas y el Muio". En 1825 hay ingresos por un Borreguil por cima de Ontanares y por pastos de Ontanares y Mata Serrana.

(30) En 1814 se vendieron dos prados de segar a varios vecinos que los dividieron en suertes y cercaron, entre ambos, próximos a la Puente Nueva, 14 obradas. Se destinaban al sostenimiento del toro de la villa o semental, y en 1825 se vendieron la casa Mesón, posteriormente recuperada, y la Abacería y Taberna (véase Documento II).

(31) Se proyectó hacer una fuente en la plaza (Acta Municipal 4 de noviembre de 1850); pero, al fin, vencieron los que deseaban celebrar las corridas de toros en ella. El cobertizo embovedado del Cubillo se hizo en 1823; la del Chorrito, para abrevadero, en la Cuesta de San Esteban, en 1741; la del Escorial se encañó e hizo

“no conviene la enajenación de bienes propios, ni habrá quien los compre por la escabrosidad del terreno y poca utilidad” y “no podrá subsistir la agricultura sin pastos y montes para el ganado” (32). La Comisaría de Montes (23 de septiembre de 1846) informa “que los montes, aunque bastante nuevos y poblados, están muy tiernos, por lo que no producen leñas”.

En 1852 se relacionan 10 partidas de huertos con un total de 17 obradas y 1.262 obradas de secano, resultado de las roturaciones entregadas en renta, y 13 obradas de pradera, circundadas por montes de comunes, arrendadas al santero de San Benito (33).

En el *Arroyo de las Tejeras* (1880), que sale de los lavaderos y va hacia los comunes con Sepúlveda, dos hectáreas, amplio pasillo que se da a los labradores para mantenimiento del semental. Lindes: Este, tierras de propios; Oeste, suerte de la Fuente de los Curas; Sur, servidumbre lavaderos, y Norte, abrevadero.

En la *Cuesta de San Esteban* (1880), tres hectáreas y 15 áreas para pastos y eras. Lindes: Sur, prados del pueblo; Norte y Oeste, carretera de Ayllón, y al Este, el río. [Junto al camino de Castillejo y en el Sanguijole-ro (1860), dos viveros de chopos para plantar en las márgenes de los caminos y paseos.]

FINCAS URBANAS

Las *Casas Consistoriales*, enclavadas en el centro de la plaza, miden 72 pies de fachada por 44 pies de fondo. La fachada principal se hizo en 1724. En 1834 la planta baja se dedicó a cárcel del partido y la planta alta a casa —habitación del alcalde—, y desde 1841 se utiliza para audiencia del Juzgado; actualmente se proyecta instalar en ella el Archivo histórico de Riaza y su partido.

Casa de la calle Panaderías, 12, 14 y 16 de la manzana tercera (1885); mide 96 pies de fachada por 60 de fondo, linda a la derecha, según se

el pilón en 1847 y 1879, respectivamente; la de la Nevera y su barbacana y puente de San Juan, después de la inundación de 1861; los lavaderos anexos y escalinata de bajada, en 1889, por un importe de 2.646 pesetas.

(32) En 1850 (Actas Municipales 5 y 13 de noviembre) “se acordó enagenar 1.164 obradas en la Dehesa Boyal”, “por falta de terreno labrantín para poder emplear los brazos sobrantes por la casi total ruina de la Fábrica de Paños burdos”.

(33) Ermita al pie de la Buitrera, término de Riofrío, donde se reúnen los pastores y oyen una misa antes de partir para los cuarteles de invierno.

entra, con la Casa Curata; a la izquierda, con el corral de G. Albertos, y a la espalda, con el callejón de gotereo de esta casa y las de F. Sanz. Rehecha de nueva planta (1846)), fue primero alhóndiga o pósito, pero en 1857, habiéndose creado dos escuelas de cada sexo, aquí se puso la de niños y el Fielato pasó al local que ocupaban éstas en el Ayuntamiento.

Casa de la calle Panaderías, 31, manzana cuarta; tiene 27 pies de fachada y 66 de fondo; linda a la izquierda, según se entra, con la casa y corral de S. González Asenjo, y a espaldas, su corral con el corral de las casas de don S. Moreno, que salen a la calle del Mesón (34). Se utiliza para escuela de niñas (1865).

Camposanto. En la Cuesta de San Esteban, de 120 por 220 pies. Se construyó a expensas de propios y está en uso desde 1855; las verjas de hierro se colocaron en 1881 (35).

Hospital de la Concepción. En la calle del Hospital, 14, de 62 pies de ancho por 48 de largo. Antiguo y mal conservado (1848). Fue construido sobre las ruinas de la Casa de los Pobres en 1718 (36), cuyos cuantiosos bienes siempre fueron administrados por el Ayuntamiento con asistencia del párroco. Hasta 1848 (Actas Municipales, 28 de enero) sólo se utilizó alguna vez como pósito y alojamiento para pobres transeúntes; desde entonces se acordó destinar 16.000 reales de las rentas recaudadas a la ins-

(34) La compró el Ayuntamiento, en virtud de la Ley de 1841, a la Cofradía de Animas en 1.200 reales, a pagar en 20 plazos.

(35) El cura reclamó sus derechos a favor de la Iglesia, y por la transacción de 24 de diciembre de 1861 se reconoció a favor de propios el coste líquido de su obra en 22.532 reales, que se reintegrarían a razón de seis reales por sepultura mayor y tres reales por la menor, y la Iglesia recibiría 7 reales y 3,5, respectivamente. En 1854, la Sacramental de San Juan servía de pasto a caballerías y tenía sus losas levantadas con las sepulturas encenagadas (Acta Municipal 23 de enero de 1854).

(36) C. Dipl., *op. cit.*, págs. 128 a 132, relación de sus bienes y tributos hacia 1453. Catastro de 1752: “Por no haber cama para la curación de los pobres enfermos no se recogen estos y sus rentas que se componen de 60 reales se destinan para limosnas, de los pobres enfermos pasaxeros y socorrer algunos vecinos necesitados con aviso del Cura, Párroco veneficiado.” En 1848, de rentas atrasadas se recaudaron 16.000 reales y se nombró para administrar sus fondos una Junta de Beneficencia, cuyo tesorero era el administrador y condeño de los lavaderos, Julián Rodríguez último descendiente, entonces, de San Alonso Rodríguez, canonizado en 1888. Se nombró médico del hospital y beneficencia, por unanimidad, y con un haber de 3.300 reales, que en 1853 se elevaron a 5.000 reales, a don Saturio Moreno, siendo de destacar su abnegada labor durante el cólera de 1855; fue director del mismo hasta su muerte en 1868. Había además un cirujano y un hospitalero encargado de la asistencia y comida, que tenía casa en el hospital. En 1808 para la obra de fábrica de la iglesia se le impuso entregar 80.000 reales.

talación y funcionamiento del hospital, en donde se instalaron, además, unos talleres de enseñanza de oficios de ambos sexos, y teniendo en cuenta sus ya deficitarios recursos se supliría del presupuesto del municipio lo que fuere preciso. En 1872, durante la tercera Guerra Carlista, fue ocupado por el cuartel de Caballería, y en 1881 había en él una escuela de niñas y el torno de expósitos de la Diputación de Segovia.

Una posada en la calle del Mesón, 24, donde se daba cobijo a los forasteros y paja a sus caballerías, ya que el vino y aguardiente debía adquirirse en las contiguas abacería y taberna, sitas en calle de las Tabernas, también propiedad del municipio anteriormente. El posadero que la tenía en arriendo proporcionaba lumbre para condimentar la comida y un puesto junto al fuego a los pasajeros.

Un matadero en la calle de la Caridad, esquina a la calle de Carnicerías, a su saliente; al Oeste y Sur, corrales de don P. Santiyan, el promotor fiscal, y don S. Moreno, “quienes lo invaden con sus servidumbres de aguas echando la trampa y excrementos” (1881). Tiene 60 por 70 pies.

Casa de la Fragua, ya ruinosa en 1850, y una fábrica de cocer teja y ladrillos, en la Cuesta de San Esteban (1853).

GANADERIA, AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES

Riaza es un pueblo esencialmente ganadero; sus tierras ganadas al monte, dado el rigor del clima, se cultivarán preferentemente con centeno y patatas, base de la alimentación del serrano, y que nadie como sus mujeres sabe condimentar. En los huertos adosados a las casas hay cerezos, manzanos, ciruelos y perales; en las huertas se cultivan toda la clase de hortalizas, gozando de justa fama sus frambuesas, fresones, judías verdes, ajos y cebollas.

En la parte llana de la provincia de Segovia la hectárea tiene 2,5 obradas, mas en Riaza cinco obradas, ya que la labor no se hace con mulas, sino con bueyes, cuyo laboreo profundo y minucioso subsistió hasta hace veinticinco años, en que se introdujeron los tractores y la emigración ha supuesto el abandono de gran parte de las tierras de secano, que vuelven a ser ganadas por el monte o urbanizaciones, dado su clima fresco y salubre, la proximidad a la estación invernal de La Pinilla, abundancia de agua y buenas comunicaciones.

Entre 1850 y 1860 se roturarían y engenarían unas 4.000 obradas, en su mayoría de la Dehesa Boyal y Monte Albar. En 1863, ante el hecho de la desaparición de la Dehesa Boyal, los ganaderos piden se les dé para el ganado vacuno y estante las Dehesas del Alcalde y de Hontanares, cuyos pastos se arriendan en verano. Las Majadillas, considerado el mejor pago del término, se roturan en 1859 y las últimas 10 obradas de la Dehesa Boyal, entre el paso de ganado y propiedades particulares —un pasillo de 120 varas de ancho—, se propone permutar (Actas Municipales, 17 de marzo de 1867) por el terreno que se precisa para el ensanche de la calle de la Iglesia (37).

GANADERÍA

En el informe de 1864 para el plan de Ferrocarriles, el Ayuntamiento de Riaza dice: “Los serranos no son ricos, pero su riqueza está siempre en movimiento”, “en otoño parten 94.632 arrobas de ganado lanar, que algo acrecidas regresan en la primavera” y “el producto de sus lanas es de 36.000 arrobas”; “se exportan 14.000 arrobas de cecina”, elaboradas con las pieles de macho cabrío. Para el partido de Riaza, el censo de ese mismo año nos da el siguiente cuadro:

	<i>Caballar</i>	<i>Mular</i>	<i>Asnal</i>	<i>Vacuno</i>
Al servicio de sus dueños	189	38	1.364	194
A la labor	105	1.003	3	194
A usos industriales	2	578	41	2.597

En 1865 hay varias instancias de reclamaciones del derecho de cañada, “desaparecidos por arbitraria roturación y decadencia de la ganadería y su falta de uso” en el Rubial y junto al molino Varillas. En 1886, en la reclamación del derecho de paso y abrevadero junto al Pontón, se dice hay un ganado estante de 300 reses vacunas y 1.300 cerdos. La ganadería trashumante, concentrada en unos pocos propietarios que poseen dehesas en el

(37) En 1880 se da la siguiente equivalencia: obrada = 200 estadales, 19 áreas y 65 centiareas; vara lineal = 0,837 metros, y tiene tres pies o tercias; vara cuadrada = 0,700 metros.

valle de la Alcudia y Plasencia, seguirá siendo una nota destacada en su economía, y el regreso de las ovejas y sus recenales un festejo público.

PRODUCTOS FORESTALES

En el informe de 1864: "se exportan: 350.000 kilos de maderos y 1.250.000 de carbón de roble; las leñas se utilizan en el consumo del pueblo, pues son de aprovechamiento común". Hasta 1863 los guardas forestales son nombrados por el Consejo, y a partir de entonces por la Jefatura de Montes, surgiendo denuncias entre 1864 a 1867 de que el sobreguarda don Antonio Amitraín permite a los rematantes de las talas efectuarlas sin ajustarse al pliego de condiciones. Hontanares y la Dehesa del Alcalde sufrieron una fuerte desforestación suministrando traviesas para los ferrocarriles.

MINERÍA

En la documentación medieval de Riaza se menciona unas eventuales minas de plata, y expresamente en la donación a don Alvaro de Luna por Juan II de Castilla se dice: "Es mi merced que el dicho mi Condestable y la villa de Riaza ayan para siempre las mineras e veneros de fierro e ferrerías que son en el dicho lugar de Riaza e sus terminos, e segund el Preuillejo que el enperador don Alfonso dió, libremente, puedan sacar fierro e las otras cosas necesarias a la dicha ferrería, e las aguas del río que dicen Casconde e las aguas del río que dicen Mojada el Mayllo (38) e el agua del río de Serranos e de todas las otras aguas de la sierra e mata de Sepúlveda, asi para las dichas ferrerías como para las otras cosas que les pluguieren" (39). Conservamos el topónimo el Escorial (fuente de) y junto a la iglesia de Riofrío en el "El Escorial" se pueden ver abundantes escorias. En el siglo XIX en Riaza y pueblos comarcanos hubo denuncias de minas de plata, amianto y, sobre todo, de grafito y hierro (40).

(38) Junto a sus márgenes están los Cantos o Calces de la Orca, donde según la leyenda se alzó una horca para ajusticiar al que violó a una criada que servía en la misma casa que él y apareció allí muerta. Por la Chancillería de Valladolid (22 de septiembre de 1551) se confirmó a Riaza el derecho de horca, que Sepúlveda y consortes decían no tenía. M. GONZÁLEZ: *Op. cit.*, págs. 151 a 157; se conserva el documento original en el Archivo del Ayuntamiento.

(39) Col. Dipl., *Riaza*, págs. 87 a 90.

(40) CARLOS LECEA: *Recuerdos de la antigua industria segoviana*, Segovia, 1912, págs. 41 y 44.

FERIAS Y MERCADOS

Tratos en la Morería, vista y aljámia; pero en la Judería, ábaco y escribanía. (Adagio habitual en Riaza.)

Fernando IV (18 de mayo de 1304), deseando que se poblase Riaza, le concede mercado franco todos los lunes del año (41). Siempre se ha celebrado en la Plaza Mayor; detrás de las Casas Consistoriales se venden las aves, caza, cochinitos y granos (41).

Las tres ferias anuales: del Angel (1 de marzo), de San Juan (24 de junio) y de San Frutos (25 de octubre), que es la más concurrida, tienen lugar en el Rasero. Un día antes se fijan los postes con las cartelas: ganado de cerda, camino de Turrubuelo; vacunos: domados y cerril, desde las Tres Cruces (42) hasta la calle de Callacarros; caballar y mular, desde la reguera de San Roque (43) al Calvario de Arriba. Frente a la entrada de la ermita hay una olma milenaria, lugar preferido para los encuentros y transacciones; durante todos los días feriados y festivos, al atardecer, hay baile de rueda en torno a la olma y al son de la gaita, tamboril y dulzaina, cuyos ejecutantes, al igual que los puestos de bebidas y golosinas, se cobijan bajo su amplio ramaje.

INDUSTRIA Y COMERCIO

LAVADEROS DE LANA

Basándose en la concesión arriba citada de Juan II a la villa de Riaza y a su Condestable de las aguas de la sierra y mata de Sepúlveda "para lo que

(41) Las carnes se pesan por cuartales y cada uno tiene 40 onzas; las cántaras de vino tienen nueve azumbres y medio cuartillo, y las de aguardiente y otros licores, ocho azumbres.

(42) Las 16 cruces del Rasero fueron erigidas entre 1550 y 1772, fecha de las Tres Cruces, junto a las cuales, que han sido enramadas, se celebra en mayo baile y rondallas; en Hontanares hay otras tres cruces, una en la Sacramental de San Juan y otra en el Empedrado que precede a la iglesia.

(43) Ermita erigida en 1599, como cumplimiento de voto, durante la terrible peste de ese año descrita por D. de Colmenares en su *Historia de Segovia*, y de la cual el párroco de Riaza anotaría en el Libro de Difuntos: "fue imposible poderlos escribir en que día, ni en que estado, ni donde están enterrados."

les pluguere”, la Chancillería de Valladolid (14 de agosto de 1552) les concede un cauce de dos pies cuadrados de las aguas de Presa Mayor. En el Catastro de 1752, folio 953, como perteneciente al duque de Arcos, se consigna: “Una casa de esquila (44) que consta de vivienda alta, pajar, corral, encerradero y dista de la población medio cuarto de legua. Tiene al frente 50 varas y al fondo lo mismo, confronta al saliente y mediodía con los Lavaderos y en renta valen anualmente 16.979 rs. El arrendatario es D. Juan Merlan.” Dentro de esta propiedad hay una capilla dedicada a San Andrés (45), “y tiene además numerosas regalías”. En 1822 fueron comprados al duque por don José Moreno Díaz (véase Documento III), quien firma con el Ayuntamiento, cuya Alcaldía ostenta un acta de transacción “pagando un canon de 6.000 rs. por la utilización del cauce, que baja de Presa Mayor, durante la temporada de lavaje, que no bajaba de 80 días, elevándose hasta 108 días”. Se iniciaba el esquila y lavado de la lana en mayo, los últimos en llegar eran los cameros; “concurrían especuladores de lana tanto españoles, como extranjeros que las hacían concurrir para su beneficio de las provincias de Extremadura, Avila, Soria y Guadalajara hasta en número de 50.000 arrobas”; en 1855 ya sólo lavan cuatro o cinco casas de estas poblaciones, “por lo cual se accederá por el Ayuntamiento a reducir el canon a 3.000 rs., para evitar su cierre y dejar sin trabajo a 300 jornaleros”. A partir de 1860 nuevamente se accede a la petición de cobrar únicamente por la lana lavada, en cualquier época del año, a razón de medio real por arroba de lana blanca y la mitad por la lana parda. En 1873 fueron cerrados definitivamente (46).

(44) Se establecían generalmente en las vertientes de la sierra, desde Riaza al Campo de Azálvaro, al Norte del puerto de Tablada y del Malagón (Faç Alvaro), por posible referencia a Alvar Fáñez; durante unos días albergaban en sus inmensos edificios a miles de ovejas con sus pastores, esquiladores, recibidores, velloneros, apartadores, escoberos y moreneros; aún subsiste en Riaza, en estado ruinoso, la casa esquila de los Rosuero, cuya lápida sepulcral se puede leer en la ermita de Hontanares.

(45) Cuando la peste de 1457 se encendieron 12 velas con el nombre de los Apóstoles, y la última en apagarse fue la de San Andrés, que fue elegido como Abogado de Riaza. El Pabillito de San Andrés se daba para su cultivo en suertes a los pegujaleros; por desuso del término, el pago de Pegujar pasó a Peujar y hoy día es conocido por el Piojar.

(46) Los tratantes venderán la lana sin lavar o a los catalanes o a los Redondo descendientes de Riaza. (Enrique ha instalado un lavadero mecánico en el morisco barrio segoviano de San Millán, y Basilio en Béjar, para la industria de allí o exportación a Inglaterra a través de Portugal.)

INDUSTRIA PAÑERA

Los Ordenamientos de Carlos III y Carlos IV, tendentes a romper las trabas gremiales, produjeron en Riaza una eclosión en la fabricación de jergas. El otorgamiento en 1771 (4 de julio) de las Ordenanzas de 66 capítulos para los fabricantes de paños 14^{nos}, 12^{nos} y sayales incidió en la industria riazana (47), poniendo cortapisas a su desordenada producción artesanal (48) de burdos paños pardos, usados sólo por los pobres o los comerciantes para embalaje de fardos. Los paños de Riaza se venden principalmente en la comarca y en Galicia. Una peyorativa conseja de los arrieros y contrabandistas que cruzan la Península desde el norte de Portugal a los Bajos Pirineos y Bayona, decía: “No compres mula en Orense, / ni mujer en Benavente; / ni en Riaza compres paño, / ni amigo en Villarcayo. / La mula té saldrá falsa, / la mujer se irá con otro; / el paño te saldrá malo / y los amigos contrarios.” Durante el siglo XIX trabajan dos fábricas de paño en Riaza y subsisten numerosos telares. En el mercado de Riaza, al igual que en el de Sepúlveda y Pedraza, sus laboriosas y hábiles mujeres compran lino y cáñamo que hilan durante las estaciones que no están ocupadas con los trabajos agrícolas y de la huerta.

Los agitados años que vive Francia a causa de la Revolución, y posteriormente, después del Gobierno de los Cien días de Napoleón, el Terror Blanco del sur de Francia, contra quienes adquirieron los bienes confiscados a los nobles, y finalmente el movimiento antisemita que eclosiona en 1894 con el proceso de Deyfrus, hace llegar a Riaza, por un movimiento de reflujo, a varios franceses que aquí se casan y afinan. Pierre de Lón Leval, en el próximo pueblo de Riofrío, dará un enorme impulso a la siembra y comercialización de la patata, y con las maderas de su hayedo montará una artesanal industria de juegos de bolos y de sillerías, algunas de exquisita factura francesa, con asientos de enea.

Los Matté (49), llamados los Dámasos por el nombre del mayor de los

(47) LARRUGA: *Memorias políticas y económicas*, tomo XIII, sobre Segovia, páginas 29 a 67, edic. 1881; reproducidas por M. GONZÁLEZ: *op. cit.*, págs. 205 a 232.

(48) En el Catastro de 1752 figuran: 138 fabricantes de paños, 21 revendedores de lana basta, dos tratantes de lana fina, seis recibidores y apartadores de lana, 231 cardadores, 19 pesadores, 86 tejedores de paños y 19 tundidores. En 1779 había 96 telares y en 1885, 67 telares, en los que se trabajaban piezas de 20 varas de paños 18^{nos} y 14^{nos} y 33.600 piezas de sayales y jergas.

(49) Emparentados con los Sanz figuran en los libros parroquiales a partir de 1819, y castellanizado a veces su apellido, ya en 1848, en Mate-Sanz.

tres hermanos, tienen al norte de la población una fábrica de paños, junto al río, con una carda cilíndrica de 60 husos. Los Acuerdos Municipales de 1848 nos evidencian las duras luchas entre los intereses antagónicos de éstos y los de los herederos de los lavaderos, ya que los Matté, al amparo del tradicional derecho de lavar lanas propias, lo hacen asimismo de lanas que venden en Cataluña y el extranjero (50). En todos los litigios, la mayor agilidad mental y preparación jurídica de sus propugnadores hará prevalecer al grupo de los especuladores del lavadero. En 1897 la fábrica pertenecía a Sanz Prieto y Cía., quienes la transforman en fábrica de mantas, en cuya elaboración se sigue trabajando hasta mediados de la actual centuria.

El proyecto de la línea férrea Madrid-Irún (51) hizo renacer las esperanzas de la industria riazana con el lógico proyecto de una línea Boceguillas-Aranda de Duero-Burgos; y ello, unido al bajo coste de los jornales y acarreo (52), determinó a la Sociedad González Lafuente a instalar a finales de 1863 "en las Zorreras, y confrontando con La Quinta, la Fábrica de Hilados de Nuestra Señora de Ontanares, que con un nuevo sistema de fabricación de paños se piensa dará trabajo a muchas familias". Adquiriéndola en 1883 don Casimiro Prieto, Antonio Sanz Durán y Anselmo Albertos, "y deseando dar mayor impulso a la industria fabril, solicitan para rambla de tendedores de jergas y caseta de vigilante nocturno, un terreno contiguo entre el cauce y la madre del río, titulada el Pontón" (53). Adqui-

(50) El pueblo está dividido en dos bandos: los Guerrillas y los Dámasos. Los primeros están formados por una culta oligarquía rural, descendientes de los conversos y unidos por entrelazadas alianzas matrimoniales, están extendidos por todo el partido y son los que dominan el tráfico de la lana con cohesiones de grupo en Bayona y Londres. Los segundos, más cercanos en culturización a los pequeños ganaderos, con los que están unidos en intereses familiares y comerciales, representan al sector reaccionario, clerical y conservador, frente al grupo de los liberales, hijos de la Ilustración, que en la defensa del trono de Isabel II militarán incondicionalmente por convicciones ideológicas y porque con ello defienden la pervivencia de los bienes obtenidos por las leyes desvinculadoras y la abolición de los Estatutos de Limpieza, que les ha dado el acceso a los estudios universitarios.

(51) Obra en gran parte de los judíos bordolezes, descendientes del célebre sordomudista Pereire; J. CARO: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, tomo III, pág. 170. En el otoño de 1967 por fin pasaría por Riaza el tren Puerta del Sol-París.

(52) El braceru, siete u ocho reales; el oficial, 12 ó 14 reales; una caballería mayor para el arrastre, ocho reales, y una menor, seis reales; una pareja de mulas con carro o una yunta de bueyes con carreta, 24 reales.

(53) Manejados por los Dámasos en 1863 (4 de enero), 12 ganaderos, en nombre suyo y de los demás que no saben leer, denunciaban "haberse perturbado el paso de cañana antiquísimo; razón de que antes de haver dicha fabrica havia un puentecillo, que fue molino y huerta". En 1883, al acceder el Ayuntamiento a lo

rida posteriormente por Hermenegildo Lafuente Rico, secretario del Ayuntamiento, quien la incendió (54), termina su actividad al mismo tiempo que acababa la centuria. Anexionada posteriormente a La Quinta aún se alzan, desafiando al tiempo, sus imponentes muros, en cuyo interior crecen nogales, zarzas, robles y endrinos; la alta chimenea de rojos ladrillos fue abatida en 1939.

Los mayores gravámenes que siempre han pesado sobre Castilla y la atezadora falta de comunicaciones serán la causa de que la industria pañera de Segovia, el mayor centro productor de lanas de la Mesta, marche a Cataluña, donde ya había en 1830 telares mecánicos.

En la posesión de La Quinta, de don José Rodríguez, instalarán la primera fábrica de alfileres de España (que mide 60 metros cuadrados), don Gregorio Menou, al que se asocia don Adolfo Peán. En 1862 las primeras materias de esta fábrica: alambres de hierro y latón y papel para empacarlos importaban 75.000 reales anuales, y se fabricaban 40.000 paquetes de 6.000 alfileres cada uno, 20.000 de alfilerones (espetones) y 7.000 de horquillas, que venían a importar 1.203.770 reales anuales. Luis Soulé también francés y naturalizado en España, como los anteriores, abrió otra fábrica de alfileres junto a la de paños de los Dámasos. Entre ambas se exportaban, en 1864, 4.500 arrobas. Una ruinoso competencia y la imposibilidad de hacer funcionar la maquinaria adquirida por L. Soulé acarrió la completa extinción de ambas antes de terminar la centuria.

Había una tenería en que se trabajaban suelas, baquetas y becerrillos, y en 1791 se proyectaban unos batanes para pieles de ante; mas esta industria, al igual que la del hierro y aperos de labranza, durante el siglo XIX se limitaba a una pequeña artesanía para el consumo local.

Riaza contaba con seis molinos, y otros tantos tenía Gomeznarro, a menos de media legua; la razón social de Santiyán y Sanz Durán transforma-

solicitado ateniéndose al artículo 1.º de la Ley de 17 de junio de 1864 y al apartado 1.º del artículo 85 de la Ley municipal "y ya que no se puede ignorar que dicha fabrica sostiene a 50 familias". Los ganaderos, además de alegar ser el Pontón abrevadero del ganado estante, denuncian se ha tratado la venta a "cencerro tapado" y que cuando sus dueños actuales eran concejales y el alcalde era el mismo que el actual, denegaron la misma petición a los anteriores dueños. Finalmente, el gobernador, aunque se ha dejado paso para el ganado, dispone se anule la venta (28 de octubre de 1884) "pues va en contra del R. Decreto (31 de mayo de 1870), ya que no hubo subasta, ni tasación de peritos competentes".

(54) Huyó a Portugal llevando consigo el código de las Ordenanzas Municipales de Riaza, adquirido por la Diputación de Segovia hacia 1955, y "cuya permanencia fuera de nuestras fronteras no se puede explicar satisfactoriamente", según dice en la Introducción —pág. XXVI— su editor, Antonio Ubieta.

ron uno de ellos en fábrica, que durante unos pocos años estuvo abierta. En los años finales del siglo XIX, A. Berdugo y F. Fernández montaron una elemental fábrica de luz, a la que anexionaron un molino harinero.

COMERCIO

Los riazanos, gentes de cuerpo recio y sufrido, espíritu abierto y mente emprendedora, dada la pobreza de su agricultura se ocuparan en la arriería y venta ambulante como un medio de subsistencia. Ya en 1494 pleiteaban con los rascapotes de Ayllón porque "llevaban derechos demasados" "sobre los que solían cobrar antiguamente" (55). En los siglos XVIII y XIX, los caballotes (56) llegan hasta Galicia ofreciendo sus paños, alfileres, cecinas y la puchera de Riaza (57). Al regreso traen de Toledo quesos y aceite, y el vino de Arganda. A través de la Alcarria llegan con sus itinerantes colmenas a la huerta de Valencia, donde éstas pasan el rigor del invierno.

Los mayores capitales estaban en manos de los laneros, que anticipando dinero a los pequeños ganaderos daban la lana a tejer a los fabricantes de menor importancia y se enriquecieron exportando no sólo la lana fina, como lo permitía la ley, sino también, de acuerdo con los compradores extranjeros, la lana basta (598). Por medio de una tupida red de agentes en

(55) Debíase el apodo a su ociosa actividad, que les mantenía apostados en acecho del paso de los forasteros para cobrar los tributos de portazgos y pontazgos. En el Archivo de Simancas, R. G. S., 1494, docs. 183, 278, 964 y 2.415.

(56) Apodados así por sus robustos caballos berberiscos, de amplia y derribada grupa, en los que portan sus fardos.

(57) Comercializada ya en el siglo XVIII y elaborada por Frutos Sanz Agudo; su yerno, ya boticario, la industrializó y la vendía acompañada de unas prescripciones facultativas. Debía su nombre al envase que contenía la fórmula de quinina disuelta en miel; era muy eficaz para las fiebres palúdicas y se elaboró en la botica de Riaza hasta hace unos cuarenta años.

(58) A la Sociedad Económica Segoviana se la concedió en 6 de agosto de 1784 el arbitrio de cobrar medio real en arroba de lana lavada y un cuartillo por arroba de lana sucia exportada a otra nación; y siendo, salvo una pequeña cantidad de las cuotas de los socios, éstos sus ingresos, los libros de contabilidad nos dan noticias de dichos ingresos: en 1801, 59.779 reales; en 1802, 136.525 reales; en 1806, 96.982 reales; (del 20 de noviembre de 1807 hasta 1816 no hay anotaciones); en 1816, 8.260, y en 1817, cuya cuenta aparece sin cerrar, 43.267. Puede consultarse sobre industria y comercio a LARRUGA: *Memorias políticas y económicas*, tomo III, págs. 29-67; *Sociedad Económica Amigos del País*, tomo I, pág. 55. El informe sobre el estado de las fábricas en 1783, al igual que en toda información oficial, hay inexactitudes, ya que se presumía que la información era para imposición de nuevos tributos.

Boceguillas, Aranda, Burgos y Vitoria, salen de Bilbao las lanas de Castilla hacia Francia, Inglaterra y Países Bajos, de donde importan paños y productos manufacturados y, entre las sacas, los libros interdictos por Florida-blanca y la Inquisición.

COMUNICACIONES

Poseemos el itinerario de los caminos vecinales del término de Riaza hecho en 1848 (en cumplimiento del art. 2.º del Reglamento de 8 de abril de 1848):

1.º *Salinero*: Camino de herradura de tres cuartos de legua, comienza en el Puente Nuevo, atraviesa el Rubial y Montes Redondos y se dirige a Alquite y Atienza; tiene 14 pies de ancho.

2.º *De la Dehesa*: Camino carretero de 12 pies de ancho y media legua dentro del término, comienza en la Cabahonda, atraviesa la Dehesa Boyal y termina en el Praderal de Gomeznarro.

3.º *Del Alto de la Dehesa*: De media legua, carretero y de 10 pies de ancho, comienza en Callacarros, atraviesa la Dehesa Boyal y termina en el Mojón Blanco, dirigiéndose a Fresno y Sequera.

4.º *Turrubuelo*: Carretero, de 10 pies de ancho, tiene media legua, comienza en Callacarros, atraviesa el Pago de la Tenada y termina en la tenada de Rosuero, dirigiéndose a Turrubuelo y Aldeanueva del Monte.

5.º *Real Salinero*: Camino carretero y de herradura, en partes bueno y en partes malo, de medio cuarto de legua y 10 pies de ancho, comienza en el Rasero Grande y atraviesa los Pagos de San Andrés y el Orcón, terminando en el Arroyo de la Tejera, en el mojón de los Comunes con Sepúlveda, dirigiéndose al Soto, Castillejo y Cerezo.

6.º *Riofrío*: De herradura y en mal estado, de un cuarto de legua, en terreno escabroso, empieza en el Raserillo, atraviesa el Pago de la Perdiguera y termina en la Dehesa de Riofrío; tiene seis pies de ancho.

Distaba Riaza dos leguas de la carretera general de Francia (59) y 20 le-

(59) Llamada aún por arrieros y pastores la *Mala de Francia*, ya que por ella llegaba la *maille poste*, con una estafeta en Aranda y una subestafeta en Boceguillas, a donde un correo-conductor llevaba la valija de Riaza. En Cerezo partía un camino provincial que, pasando por Cantalejo, enlazaba con las otras provinciales y la carretera de Castilla. (L. CARRERAS, *op. cit.*, tiene en la primera página el mapa de la provincia de Segovia y vías de comunicación a finales del siglo XIX.)

guas de Segovia. En 1876 se ensancha la carretera que, pasando por Gomeznarro, va a Ayllón y Soria. En 1863 se forma un catálogo detallado de caminos vecinales, veredas y servidumbres pecuarias, dividiendo al término en ocho apartados. El estado de los caminos vecinales no es más satisfactorio que el de los caminos de atajo (60), que frecuentemente eran más utilizados.

Después de una larga deliberación con don Pedro Martín Oreja, apoderado de don José de Salamanca, el Ayuntamiento y mayores contribuyentes acceden (1863) a contribuir, con bienes del municipio, a la sociedad que se formase para el trazado de los ferrocarriles. En 1866 al formulario de siete apartados para la formulación del Plan General de Ferrocarriles, se contesta por Riaza (12 folios) con su oposición, por injusto, ya que sólo favorece a las regiones ricas, y por costoso e ilógico, proponiendo en lugar de su trazado por Soria una línea Boceguillas-Aranda-Burgos, "donde no hay divisorias que atravesar, ni crecidas corrientes que salvar". En 1869, el alcalde popular, en cumplimiento de la Circular de la Diputación, convoca a los mayores contribuyentes y por unanimidad acordaron: "No conceder ninguna cantidad para el Ferrocarril, ni garantizar ningún préstamo con sus bienes, ya que no cruza por su proximidad, ni reporta utilidad al partido" (61).

INSTRUCCION PUBLICA

Una Real Orden de 17 de enero de 1801 manda "se distribuyan ejemplares de la obra de D. Torcuato de la Riva (62): *Arte de escribir por reglas*

(60) Datos del informe del gobernador (1850): "Las reparaciones se han verificado con tal imperfección que a las primeras lluvias se convirtieron aquellos trabajos en lodazales, atolladeros y bados." "Los caminos que se dirijan a donde haya mercados, ferias o tratos tendrán 18 pies de la vara de Burgos de ancho en su firme, para que puedan rodar los carros en vuelta encontrada. A cada costado, una cuneta de dos pies de ancha. Al ancho total de 22 pies de latitud podrá dársele mayor anchura cuando atraviere montes y baldíos y no perjudique propiedad privada." "Estos trabajos se harán por hacendaderas, aportando los vecinos instrumentos, carros y caballerías, aprovechándose, cuando fuere útil, los días festivos después de los Divinos Oficios, previa la anuencia de los señores curas párrocos." "Para el rompimiento de rocas, peñascos y canterías se usarán de los fondos municipales, cuando ello exija crecidas sumas, y por de pronto se evitarán trazando algún rodeo."

(61) En igual sentido contestó Sepúlveda y los pueblos de ambos partidos

(62) Ed. en Madrid, 1789. Como oficial del archivo del conde de Altamira, puso su obra bajo el patronazgo del primogénito de éste, que precisamente fue el último que tuvo el señorío de Riaza y Riofrío. Por Orden del Consejo se encarga

y con muestras, acompañado de unos principios de Aritmetica y Ortografia Castellana, Urbanidad y cortesía del Christiano, a todas las escuelas de las ciudades, villas y lugares del reyno", "pagandose de los respectivos propios y arbitrios". En el Ayuntamiento de Riaza había una escuela de varones.

Un Dictamen (16 de marzo de 1804) nos da a conocer que "el 30 de Julio de 1559, Juana Ramirez, mujer de Pedro Sanz Serrano, fundó una Capellanía" con la obligación de diversas misas y enseñar Latín a Moros de vecinos y fuera de ella"; nombró por patronos a la justicia y regidores de esta villa "a quienes prebino eligiesen para Capp" al que fuese Presvr^o Abil, suficiente, idoneo y hombre que sepa enseñar Gramatica, siendo bastante para preceptor o procurador, que le presenten los Patronos" (63). En las cargas civiles de la Obra Pía de M. de Santos (31 de agosto de 1685) figuran: 16 fanegas de trigo para el preceptor de Latinidad y 10 fanegas de peor calidad para el maestro de niños de Riaza y 44 reales para el de niños de Riofrío. En 1848 había dos maestros y dos maestras impartiendo enseñanza a 150 niños y 112 niñas. Al Ayuntamiento corresponde fijar la época de los exámenes, que en 1850 serán del 24 al 27 de abril, "tanto para los que estudien Latinidad, como para los que pasen a los oportunos oficios". En 1878, con motivo de las bodas reales, se ordena repartir unos premios en todas las escuelas de la nación. Las Actas de los exámenes, celebrados en el Ayuntamiento, nos evidencian la participación del vecindario en la ad-

"se distribuyan ejemplares de su obra" y "entregar un ejemplar al maestro de la escuela bajo el recibo y la obligación de responder de él y de seguir su método", "haciendo constancia de ello en el Ayuntamiento".

(63) Final de un largo litigio entre el Ayuntamiento y los pretendientes a disfrutar la capellanía en razón de su mayor parentesco, pero con residencia oficial fuera de Riaza; estaba vacante desde la muerte de don Hipólito Ramírez en 1790. La existencia de moriscos en esta serranía está atestiguada arquitectónicamente (San Esteban de Gormaz, castillo de Castilnovo, llaves e iglesia del Salvador, de Sepúlveda, etc.) y documentalente en el Fuero de Sepúlveda (A. LINAJE: *Hacia una biografía de Sepúlveda*, Segovia, 1970, págs. 76, 81, 92-93) y en el Libro del Cabildo de Ayllón de 1414 y 1440 (M. FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pág. 104). La Real Cédula de 12 de febrero de 1502 obliga a los mudéjares de Castilla a la conversión o al destierro; en 1532 se ordena lo mismo para el Reino de Aragón, y muchos moriscos valencianos se naturalizan en la Sierra de Ayllón, pues en las Cortes de Segovia (1532) se ha optado por la evangelización y rechazado la represión. Se ejerce una práctica elitista de atraerse a las familias ilustres con la esperanza de que la masa seguirá su ejemplo. Juana Ramírez es familia de Antonio Ramírez, obispo de Segovia (1544-1549).

judicación de los premios (64). Para evitar el recelo de los padres, que no envían a sus hijos por temor a la exigencia de pago, se acordó (10 de diciembre de 1867) una subvención de 1.500 escudos a los maestros y 1.000 escudos a las maestras y otros 150 para la escuela nocturna de adultos, "para impulsar la enseñanza que tan atrasada se encuentra en la Población". La Comisión de Instrucción Pública visita periódicamente las escuelas y se impone multas a los padres que no envían a ellas a sus hijos. No obstante, para confeccionar el censo de 1898 hay que nombrar "20 auxiliares de buena letra, ya que varios vecinos no saben escribir".

ACONTECER HISTORICO

Según la Crónica, fue poblada por Gonzalo Fernández en el año 950 en las riberas del río Aza, "con un valle muy hermoso y fértil de muchos frutos" (66), lo que permite suponer que, al abrigo de su recoleta topografía serrana, rica en manaderos y con abundantes pastos, permanecieron en la

(64) A teñor de los artículos 56 y 57 de la Ley de 15 de septiembre de 1815 se pueden cursar en Riaza los tres años de Latín, correspondientes al grado elemental de la Segunda Enseñanza (planes de estudio de Enseñanza Media de 1787 a 1963, Madrid, 1964); siguen estos estudios unos veinte muchachos, y varios de ellos me han contado el estruendo que armaban, a la salida de clase, cantando: *San Juanito, chiquito, ¡bien nos puedes perdonar, ¡si este año sabemos poco! otro año sabremos más.*

(65) Varios oficios nos indican las condiciones en que los maestros tenían que desarrollar su trabajo:

A) *Solicitud de hacer los exámenes en las escuelas*, "evitando así la ridícula procesión de los maestros con los niños para los exámenes en el Ayuntamiento, con bancos, pizarras, libros, labores y demás útiles y menages, a primeros de año, con confusión de los niños, que no saben dónde sentarse, desmereciendo su preparación".

B) *Oficio de don Urbano, maestro sustituto*. "Sin quitarse el sombrero, un vecino airadamente dijo: "Esta escuela es un corral de vacas y está como dirigida por un tonto, y ya nos veremos en los exámenes". Siguió profiriendo cosas semejantes en la calle" (sic).

C) *Petición de la maestra de la habilitación de un lugar excusado*. "El salón de clase es de techo bajo y forma irregular; tiene 600 pies y el mínimo asignable a cada niña es de 10 pies, y asisten 120 niñas... No hay posibilidad de hacer secciones... Las niñas, por no haber excusado, en invierno pasan de una temperatura de ocho a un grados a otra inferior a ésta en doce o catorce grados, diferencia entre el salón y la atmósfera... Por otro lado, el hacer las necesidades en sitio público les hace perder el pudor, centinela avanzado de la mujer en su honra."

(66) Biblioteca Nacional, R. 3.367, *Crónica de Florián de Ocampo*, Libro 16, capítulo XXI.

semidesértica Meseta del Duero pequeños grupos de moriscos, ejerciendo el pastoreo y trabajo del hierro, según se indica en la donación de Alfonso VI (20 de marzo de 1139) al obispo e iglesia de Segovia (67). Fernando IV le concede un mercado semanal todos los lunes del año (68). Su situación en la entrada oriental de Castilla, dadas las pretensiones de los inquietantes y poderosos Infantes de Aragón (70), determinó la donación a don Alvaro de Luna (20 de agosto de 1430) por Juan II; a petición de la viuda del Condestable, en nombre de sus vasallos, es ratificado el derecho de mercado por el malogrado hermano de Isabel, durante su efímero y precario reinado, como Alfonso XII de Castilla y León. Donada por los Reyes Católicos (71) al duque de Maqueda, permanecería, hasta la extinción de los señoríos, durante trescientos veinticinco años, como uno de tantos lugares que poseía este linaje. Sus diversos señores se preocuparon del bienestar de sus vasallos con la misma tierna solicitud que los riazanos lo hacían de sus rebaños.

Al intensificarse el laboreo de las lanas y, por ende, sus beneficios, surgen las tensiones entre los vecinos de Riaza y su señor a causa del aprovechamiento de las aguas de Presa Mayor (véase Apéndice III), que se agrava a partir de 1781, y que terminarán con la venta en 1822 de los lavaderos del duque a don José Moreno, figura clave en la vida del municipio hasta 1836, año en que acaeció su muerte.

Se puede decir que Riaza carece de historia, lo mismo que carece de monasterios y casas con blasones, y no tiene ni murallas, ni castillo; pero tiene, eso sí, una vigorosa y combativa biografía. En Riaza se confirma la ley del gran naturalista Quatrefages: "En las tierras pobres, climas duros y sierras altas, se encuentran los restos y complejos culturales de diversas razas", unidos por una fuerte voluntad de libertad y supervivencia (72). Ya

(67) "*Aldeam illam ferrariorum, quae jacet inter Fresno el Septempubicam.*"

(68) Col. Dipl. de Riaza, págs. 39-40.

(69) "Por facer bien e merçed al conçejo de Riaça, porque son pobres e derygados de lo que avien por razón de las guerras, e porque se pueble el logar mejor para mio servicio, e sean más ricos" (Col. Dipl. de Riaza, págs. 39-40).

(70) Col. Dipl. de Riaza, págs. 72 a 76. La compró al obispo por setecientos setenta florines de oro del cuño de Aragón.

(71) La rescataron del linaje de los Pachecos con la entrega de tres cuentos de maravedís, que adelantaron sus judíos de Segovia.

(72) La precocidad y fecundidad de sus matrimonios, defensa contra las continuas oleadas de peste (1348, 1457 y 1855, entre otras), no es explicable sin una culturización morisca. Una prueba de su no excesivo celo religioso es el tener una sola parroquia (Ayllón, con un tercio de su población, tenía 10 y un Cabildo



en 1415 el Concejo de Riaza compra el poblado de Fontanar, aldea de Sepúlveda. Su vida es una sostenida lucha por la legalización de sus vitales derechos consuetudinarios al aprovechamiento de pastos, maderas, leñas y agua de las sierras y montes que la circundan, pues su angosto término está cercado por las comunidades de las históricas villas de Sepúlveda, Fresno y Ayllón.

Jamás estuvo sujeta al Fuero de Sepúlveda, y Carlos V confirmaría su derecho de horca. Basándose en otras anteriores y en consuetudinarios usos, se compilan en 1457 (con adiciones en 1484 y 1510) sus aún casi desconocidas "Ordenanzas Municipales", que nos reflejan su vida austera y puritana, enemiga de pleitos y querellas; es la vida de una comunidad igualitaria y eminentemente ganadera, que trabaja en el laboreo de sus lanas y cuenta con una intensa actividad mercantil. Los bienes de propios, al proporcionar maderas y pastos, permiten a los vecinos dedicar las propiedades particulares íntegramente a la agricultura. Las Ordenanzas de 1572 muestran una evolución hacia una economía de tipo agrícola, impuesta por el fracaso político y económico del siglo XVI (73).

La invasión napoleónica produjo un inmenso quebranto en la próspera y lucrativa exportación de lanas, cuya exportación por el puerto de Bilbao no fue interrumpida durante nuestra guerra con Inglaterra. Parte de las 20.000 sacas que Napoleón apresó en Burgos y vendió en Bayona estaban para ser enviadas allí por los laneros de Riaza. El 28 de noviembre, vísperas de la batalla de Somosierra, las tropas francesas saquean a la villa de Ayllón y ponen en desbandada a sus vecinos, y ese mismo día Sepúlveda sufre un fuerte bombardeo durante cuatro horas (74); mas, al igual que a su regreso, Riaza no sufre incursión alguna (75) de ellas, que pasan sólo a dos leguas.

con 30 canónigos) y ser el Ayuntamiento el Patrono de todas sus fundaciones. En los últimos *Autos de la Inquisición* de 1722 y 1724 fueron procesados Ana y Gabriel de la Peña, vecinos y naturales de Riaza. J. CARO, *op. cit.*, págs. 97 y 109.

(73) La Col. Dipl. de Riaza recoge casi toda la documentación de 1258 a 1457. Están inéditos los documentos del siglo XVI. A partir de 1607, con la interrupción de 1626 a 1636, se conservan los Acuerdos Municipales. La amplia documentación del siglo XVII al XIX, con excepción de los documentos referentes a la comunidad con Sepúlveda, estaban sin utilizar.

(74) M. FERNÁNDEZ, *op. cit.*, págs. 63-70; A. LINAJE: *Hacia una biografía de Sepúlveda*, Segovia, 1972, págs. 123-125; MORAITA: *Historia de España*, Madrid, 1893, tomo VII, pág. 130.

(75) En vísperas de Navidad, con una temperatura de nueve grados bajo cero, atraviesa el puerto, sin encontrar resistencia alguna, el Emperador, que lo hace a pie para dar ánimo a sus tropas, según se conmemora en dos cuadros de Versalles.

Por su proximidad a Somosierra se le impone al Concejo el suministro de 275 raciones y pagar el jornal de 30 hombres para las fortificaciones de allí (1810), además de otras contribuciones y suministros que se le exigen desde Segovia (véase Apéndice I). Durante los años 1808 a 1815, además de estas duras exacciones, soportó numerosas acometidas de las partidas patrióticas de merodeadores (76). El Concejo se ve obligado a vender parte de sus bienes de propios, que casi nada han producido en estos años (véanse Apéndices II y IV); mas la recuperación de la comercialización de la lana, hasta que los mercados europeos fueron invadidos por las lanas de Australia y Argentina, mantuvo un creciente impulso de su economía. La relación de bienes de propios, datable en 1825, refleja la vida de su municipio en este período (véase Apéndice IV).

Tanto el pueblo, que por su origen étnico y vida andariega execra cualquier tipo de fanatismo y opresión, como su minoría rectora, que por sus relaciones comerciales conoce y admira la cultura y régimen político de Francia e Inglaterra, abrazarán la defensa del Trono de Isabel II. Confinado por M. Espartero, gobernador de Bilbao, será enterrado en Riaza don Antonio Comíns (23 de noviembre de 1836). El Libro de Difuntos nos da igualmente testimonio de que el 27 de julio de 1836 las tropas de Carlos V, al amanecer, apresaron en el pueblo de Riofrío y mataron a lanzadas a Manuel Albertos Barrios; y asimismo de que las tropas de Balmoral, a su paso por Riaza, el 27 de marzo de 1838, fusilaron a don Manuel González, a quien apresaron, cuando estaba en comisión, en Fuentidueña; en las cárceles de Riaza, y ante el escribano de guerra, otorgó testamento a favor de su mujer y tres hijos, y J. Mosácula, el párroco, afirma que el mando prohibió la asistencia religiosa en su entierro. La instancia de un maestro reclamando sus haberes adeudados de tres años nos denuncia los diversos saqueos y padecimientos del vecindario por las acometidas de los carlistas, como asimismo la existencia en Riaza de un escuadrón de Voluntarios Nacionales de Caballería.

(76) En 1810 el conde de Melito escribe en su diario: "Las provincias del todo ocupadas militarmente están aún más infectadas de "guerrillas" que las otras". MORAITA, tomo VII, págs. 213, y en 224, 232 y 234 amplia documentación de los cuatro años de guerra desoladora, que acarrearón el *Año del hambre de 1812*. El apéndice II atestigua el abandono de los pastos próximos al pueblo, ya que los riazanos habitualmente, tanto entonces como en las guerras carlistas y últimamente durante los años 1937 a 1941, mantienen a sus ganados escondidos en las breñas de la Sierra, ya sea para evitar a los merodeadores o ya para librarse de las confiscaciones del Fisco y requisas de "los de Tasas".

Don Basilio, el comandante de Realistas de Logroño, después de apoderarse de Soria (17 de julio de 1837) marchó a Riaza pasando por Sepúlveda a Sacramenia y regresó a Navarra sin sufrir pérdida alguna y con la requisita de importante botín. El 20 de julio de 1837, la Diputación ordena el traslado a la capital de las alhajas de las iglesias (77). Cerca de Fresno, a dos leguas de Riaza, son copadas por Espartero las tropas de Negrí en abril de 1838. Balmaseda, después de apoderarse de Ayllón, llega a Riaza con su caballería el 31 de julio de 1838 y por el valle del Duratón marcha a Cuéllar, cuya guarnición se pasa a su bando (78).

Durante la segunda Guerra Carlista (79), teniendo desde algunos meses antes ya unos guardias civiles, y dada la tranquilidad de la villa, no se formó tercio de voluntarios armados, pues "los facciosos con el fin de apoderarse de las armas podrían atacar a la villa con sus consecuentes perjuicios". Durante la tercera Guerra Carlista estuvo allí destacado un escuadrón de Caballería.

Las leyes desvinculadoras, si bien acarrearón un deterioro de los bienes raíces del Municipio, permitieron, con la roturación de sus mejores dehesas, proporcionar trabajo a los brazos que habían quedado libres por la decadencia de los lavaderos y la industria pañera, y además con los beneficios obtenidos se acometen obras precisas en la urbanización de la villa. La grave inundación de 1861 hundiría varias casas que, en parte con las indemnizaciones, pueden reconstruirse; las calles que abocaban a la plaza se convirtieron en arroyales y se procede a su alcantarillado y empedrado. La colocación de bancos en el Rasero y paseo de Santa María (actualmente conocido por Las Delicias), así como la construcción de un frontón y Casino, denuncia la existencia de una vida burguesa y

(77) Véase Ap. V. Zariategui tomó a la provincia de Segovia como punto de apoyo para su ataque a Madrid; la capital estuvo en su poder del 4 al 11 de agosto de 1837, y en poder de Negrí, del 6 al 10 de abril de 1838. (MORAITA, *op. cit.*, tomo VII, págs. 219, 349, 480.)

(78) L. CARRERAS, *op. cit.*, pág. 82. Balmaseda, cuyo programa era "dos horas de degüello y dos de saqueo", no lo cumplió en Sepúlveda durante su estancia allí, el Corpus de 1838, gracias a los oficios y encantos de su castellana, doña María de Salinas, con quien estuvo en el desde entonces conocido como el *Jardín de la Condesa*. (A. LINAJE, *op. cit.*, pág. 123.)

(79) Acuerd. Municip. 10 de julio de 1848. "Sesión extraordinaria en cumplimiento de la circular número 89, relativa a la regularización del servicio de los Tercios de vecinos armados para la defensa del orden público por carecer la provincia de fuerza militar disponible. El Ayuntamiento y mayores contribuyentes no consideran oportuna su formación, pues la existencia de armas sería un estímulo para un ataque."

no ya sólo de pastores. En la descripción de la villa y bienes propios hemos indicado varias de las obras que se acometieron durante el reinado de Isabel II. La media de su población son unos 700 vecinos; sus 35 manzanas se dividen para las elecciones en dos distritos, representados cada uno de ellos por siete ediles, que todos los viernes se reúnen para discutir y estudiar las necesidades de su pueblo. El Libro de Registro de la Propiedad se abre el 31 de diciembre de 1862 y en septiembre de 1866 se acuerda nombrar un perito agrónomo para que, a costa de sus propietarios, levante un plano de cada pago y proceda a la clasificación y medida de las tierras, prados y fundos.

Riaza está regida por una culta oligarquía liberal pletórica de ideales fisiócratas y proyectos de industrialización, mas el informe de 1889 hace constatar "que por la casi extinción de la industria pañera, extinción de la de alfileres y decaimiento de la ganadería, la población se ha reducido en más de un tercio". Los censos electorales, conjuntamente con las revistas de quintos y libros parroquiales, nos indican el descenso demográfico y decaer de su economía (80).

El ritmo de los acuerdos municipales aparece interrumpido el 4 de octubre de 1868 con un "VIVA LA SOBERANIA NACIONAL" y "JUNTA REVOLUCIONARIA DE RIAZA", en quien el Ayuntamiento ha resignado sus poderes y que está integrada por Gaspar Rodríguez, Pedro Pardo, Rafael García Quintero, Miguel Arranz y dos ilegibles firmas. La Junta, "teniendo en cuenta que uno de sus principales deberes es la conservación del patrimonio común y estando desatendida la custodia de los montes", nombra a cuatro ciudadanos para que vigilen su conservación; dirigen una alocución al pueblo y ponen "edictos sobre la interpretación de la palabra *libertad*, que nada tiene que ver con el libertinaje, ni el desbordamiento". El 6 de octubre se convoca a varios vecinos, "ya que la Junta tiene noticias de que a la población repugna el pago de consumos y que

(80) *Censo a comienzos de la centuria*: 424 que trabajan en el laboreo de la lana, industria pañera y tráfico y mercantilización de las mismas; 65 labradores (incluidos hijos y criados), 96 pastores, ocho molineros, nueve sastres, dos taberneros, 14 comerciantes y artesanos sin relación con la lana, ocho eclesiásticos (uno de ellos, preceptor de Latín y Gramática), un maestro, nueve entre administradores y empleados del Ayuntamiento, seis jornaleros y 10 pobres.

Censo 1865: 41 propietarios (agricultores y ganaderos), 22 revendedores de lana, 36 vendedores ambulantes, 186 artesanos, 1.294 jornaleros de campo, 319 jornaleros de fábrica (incluidos sólo varones, no obstante la importancia de la mano de obra, en la industria de alfileres y paños, de la mujer), 565 sirvientes y 93 pobres de solemnidad.

con este motivo se pretende alterar el orden"; tras una reunión muy debatida y acalorada, se decide por mayoría suspender toda resolución hasta ver lo que acuerda la Junta de Segovia. Mas ese mismo día, y ya a solas los seis de la Junta, acuerdan anunciar por medio de un bando "la resolución de la Junta Provincial de que se sigan recaudando los consumos" y el acuerdo de "que se armen los individuos de ambas reservas, bajo la dirección de Francisco González, para la conservación del orden público", a los reservistas "se les dará cuatro reales diarios y municiones", y con este fin se "recogen las armas de los vecinos".

El 7 se nombra un nuevo Ayuntamiento, y el 9, "como la Guardia Civil y Rural ha regresado a sus puestos y ejercicio de sus funciones", queda sin efecto el nombramiento de los guardas de montes y movilización de reservistas. El 13 se toman varios acuerdos para la construcción de un nuevo matadero, junto al puente de San Juan, y los medios para sufragar los gastos de su construcción, entre otros, son: día 17, vender varios terrenos, mas el día 20, bajo la presidencia de P. Pardo, se suspende su enajenación, ya que los bienes de propios y comunes han sido incautados por la nación; y también se acuerda "quede sin efecto cualquier exacción hecha por el registrador de Propiedad por derechos devengados a favor del Estado de los bienes nacionales enajenados con anterioridad a la Orden de 11 de noviembre de 1864" (81).

Tras seis años de inestabilidad, Cánovas restablecerá la paz y el orden en 1876, pero el reforzamiento de un criterio centralizador conllevará la muerte de la vida municipal. Impuestos, arbitrios y tributos complejos e interminables agobian al campesino y contribuyente rural. Se impone la emigración (82) y un tercio de la población que resta ejerce actividades

(81) Muchas de las 14 firmas que consignan estos acuerdos pertenecen a los adquirentes de predios vendidos al amparo de las Leyes de Desvinculación.

(82) 1888. *Censo de población*: Electores y elegibles, 131; electores no elegibles, 100; un fabricante de paños, 29 pañeros, dos tejedores, dos abogados, 56 labradores, 40 propietarios, cuatro recaudadores, un registrador, dos médicos, un escribano, un peón caminero, dos retirados del Ejército, un zapatero, un mesonero, dos carpinteros, un guarnicionero, un bizcochero, dos sastres, un panadero, dos tablajeros, tres taberneros, nueve pastores, dos bataneros, 178 jornaleros, tres molineros, un alcaide, un sacristán, dos curas, cuatro serenos, dos guardas de montes, dos alguaciles y 42 pobres de solemnidad.

El 24 de noviembre de 1897 para confeccionar el Censo se distribuye el distrito en ocho Secciones.

Para el casco. *Primera Sección*: Plaza Consistorial, calle Panaderías, calle Iglesia. *Segunda Sección*: Calle González Chía, Travesía de San Juan, Travesía Nevera, Paso a la Nevera, plazuela de San Juan. *Tercera Sección*: Calle de la Cava, Barrio

comerciales; los mejor dotados marchan fuera a ejercer el comercio —generalmente relacionado con la lana y con brillantes resultados— en Madrid, Valladolid, Salamanca, Avila, Alcoy, Zaragoza, San Sebastián y Buenos Aires.

Desde Madrid son nombrados el juez, promotor fiscal, notario, registrador, capitán de la Guardia Civil, veterinario, cuatro médicos y cuatro maestros; gentes sin arraigo en la región, cuyos intereses ni conocen, ni les preocupan. Y los hijos de Riaza se ven obligados a ejercer profesiones liberales o a ser unos anónimos funcionarios del Ejército o Administración en tierras donde carecen de vínculos. Esta progresiva desertización de cerebros irá hundiendo en la atonía a la villa de Riaza, de quien su gobernador, el 11 de mayo de 1898, se despide con el siguiente telegrama: "El día 9 he resignado en la autoridad militar el mando de la provincia en cuanto afecta al orden público, quedando declarado el estado de guerra y manteniéndose las garantías constitucionales" (83).

Bajo y Callejuela. *Cuarta Sección*: Calles Barrio Alto y Barrio Nuevo. *Quinta Sección*: Val Alto, calle Moral y calle de las Damas. *Sexta Sección*: Val Bajo, Rasero Alto, Rasero Bajo y Cubillo. *Séptima Sección*: Bajada al Cubillo, calle de los Perros, calle del Hospital, Calzada y Bajada a la Calzada. *Octava Sección*: Calle Carnecería, calle Comercio y calle del Mesón.

Sección Rurales. Primera Sección: Fábrica de Paños de Sanz Prieto y Compañía, molinos y edificios al sur de la población. *Segunda Sección*: Fábrica de paños de Nuestra Señora del Manto, molinos y edificios al norte de la población.

(83) Un reflejo de la vida de Riaza a finales del siglo XIX y comienzo del actual son las novelas de JOSÉ DE ANDRÉS MORENO: *El médico de los Robles* (Madrid, 1932), publicada en su propia imprenta con los recuerdos de su juventud, vivida en Riaza y Ayllón. Canciller de nuestra Embajada en París (1934-1936), le defrauda la ciudad, sueño de su infancia, y sobrevalora los ímpetus vitales de Riaza al escribir *París, ¿vale una misa?*, en su descripción de "Un hidalgo castellano" (semblanza de trajinero riazano), publicada en 1940; en *Los muñecos vacíos* se refleja la vida ociosa del empobrecido señorito de las villas castellanas. Agudo observador y fino humorista, las escribió para sí y goce o indignación de los en ellas reflejados, ya que nunca las puso a la venta. La zarzuela de Pedro Llabrés "En Cerezo hay una venta" está ambientada en la Venta Juanilla, al pie del puerto de Somosierra y donde Napoleón pernoctó la víspera de esta batalla.

APENDICE

I. 2 de abril de 1810

EXPEDIENTE OBRADO A INSTANCIAS DE LA VILLA DE RIAZA Y A INSTANCIA DE LA ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE GENERAL DE LA CIUDAD DE SEGOVIA

Señor intendente: El procurador del común de la villa de Riaza, de esta provincia, en nombre del Ayuntamiento y vecinos de ella, expone:

Que con motivo de hallarse este pueblo tan inmediato a la Calzada Real de Somosierra son tan inmensos los subministros que he hecho en toda clase de víveres y contribuciones para las tropas de aquel punto, el de Buitrago, Boceguillas y esta capital, que se hallan agotados a exceso las contribuciones reales y aniquilados los vecinos con tantas exacciones que han sufrido. Actualmente está subministrando la villa al punto de Somosierra diariamente doscientas sesenta y cinco raciones de cada una de las especies de pan, carne y vino y otros artículos, que ascienden a setecientos veinte y seis reales, y asimismo tiene que satisfacer el jornal de treinta hombres que diariamente, y en virtud de orden del comandante de aquella Plaza, están trabaxando en las fortificaciones que se están haciendo en ella, y si a esto se agrega lo que tiene que contribuir a Segovia y a otros puntos es imposible el importe a que ascienden todos subministros, y deseando la villa cumplir exactamente estos servicios no encuentra ya otro medio ni arbitrio que el que se conceda facultad para la venta de las fincas siguientes:

Un batán para avatanar paños con sus artefactos que aunque anual da a los propios 600 reales no alcanzan a los reparos precisos.

La casa mesón-posada para forasteros, arrendada en 1.400 reales, ya que sólo puede proveer de paja y cebada para las caballerías, pero los dueños de ellas deben abastecerse en los puestos públicos.

II. 19 de abril de 1815

RELACIÓN HECHA EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO SUPREMO DE CASTILLA; POSTERIORES REALES ORDENES Y CUENTAS DE PROPIOS (nota parcial)

“... pues a motivo de las ocurrencias fatales acontecidas mientras que los enemigos han tenido imbadida la provincia y baxo su yugo a esta dicha

villa la guarnición, que existió en Somosierra, acometiendo frecuentemente a este vecindario, tomándose ganados de toda especie, en especial lanas, sus dueños los ganaderos, con aquellos (se refiere a los montes de propios) no han mantenido a sus ganados por estar los pastos próximos al pueblo, así que éstos quedaron valdíos, sin que ninguno los pidiese para la jara, y aunque pasado el término que señala la última provisión del año pasado de 1770 fueron sacados a pública subasta por el precio de su tasa, admitiendo a forasteros que les quisiesen tomar en arriendo, ninguno hubo que hiciese postura alguna.”

III. EXTRACTO DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 1822

Se citó previamente por un oficio —en el que aparecen unas 45 firmas— nominalmente a los mayores contribuyentes y se fijó un edicto y dióse un pregón convocando a una sesión a puerta abierta, y a la cual acudieron masivamente casi todos los vecinos. Presidió la sesión el segundo alcalde, Frutos Sanz. El secretario del Ayuntamiento y el alcalde constitucional con primer voto, don José Moreno Díaz, dijeron que a éste le habían sido vendidos por el Excmo. señor conde de Altamira los lavaderos y exhibieron la escritura de compra, otorgada en Madrid el 22 de abril de 1822 por el Excmo. marqués de Astorga, conde de Altamira y duque de Maqueda a favor de don José Moreno. Se dio lectura íntegra del privilegio y merced de Juan II otorgando en 1430 a la villa de Riaza y a su Condestable el usufructo de las aguas del bosque bajo y sierra de Sepúlveda (pergamino original número 13 del Archivo del Ayuntamiento de Riaza), “que acredita el derecho evidente de los vecinos a dichas aguas y de las cuales disfrutaron única y completamente hasta 1713. En 1714 el duque de Arcos, antecesor del conde de Altamira, edificó en terreno común y sin facultad y sin licencia de la villa una casa esquilero, sin oposición de la villa, ni del común de los vecinos, ni tampoco a que lavase las lanas de su cabaña, por considerársele con igual derecho, y para ello fabricó un lavadero, arrendándolo después y facultando al arrendatario para beneficiar las lanas de fuera del pueblo; por lo cual, en 1742 trató de su enajenación y no teniendo permiso de la villa lo suspendió. En 1760 pidió se le concediese facultad y licencia para cerrar los campos y tendaderos de lanas del dicho lavadero, lo que se le concedió con la sola restricción de que si le acomodaba dejase abiertas las puertas de éste fuera del tiempo

del lavaje de lanas, a lo que accedió su Excma., quitando las puertas desde el 1 de noviembre al 1 de mayo”.

“En 1781, viendo el Ayuntamiento que ampliaba el período de lavaje mucho más que cuando lo manejaron los administradores de su Excma., se le hizo saber al arrendatario que concurriese a convenir con el Ayuntamiento la suma diaria que debía abonar a la villa por el derecho que tenía a las aguas y de las que se privaba al vecindario; y no queriendo concurrir, suspendieron el curso de las aguas y por su Excma. se acudió a la Chancillería de Valladolid, donde se le amparó en la posesión; y posteriormente se le ofició entrarse en transacción amistosa, lo que no se pudo conseguir. En 1820, habiendo visto que trataba el conde de Altamira de enajenar y vender el lavadero, el Ayuntamiento nombró dos comisionados para que en Madrid tratasen con su Excma. de que abonase a la villa lo que le correspondía por su derecho de aguas. Se nombraron comisionados por ambas partes y no hubo acuerdo sobre el derecho que a cada uno asistía. Pidieron los comisionados otra junta para ello, a lo que no accedió su Excma., que dijo se tratase el asunto en juicio contencioso. Los letrados consultados por la villa opinan que el asunto por todos los conceptos es digno de avenencia o concordia, y que en caso negativo la villa puede con probabilidad oponerse a la venta en los términos que ha sido anunciada y sostener judicialmente sus derechos. Coincidiendo estos dictámenes con otros de 1781, se sienta lo mismo, no hallarse este vecindario en condiciones de entablar litigio que sería muy costoso para aclarar sus derechos y los de su Excma. o el comprador”, por ello, “llegaron con don José Moreno, su convecino, a una trasacción amistosa”.

ESCRITURA DE TRANSACCION Y CONVENIO ENTRE LA VILLA DE RIAZA Y DON JOSE MORENO DIAZ (12 de diciembre de 1822)

1.º Don José Moreno Díaz, dueño en virtud de compra al señor marqués de Astorga, conde de Altamira y duque de Sesa y Maqueda, él, sus hijos y sucesores y herederos han de dar al Ayuntamiento 6.000 reales de vellón, sean pocas o muchas las lanas que lavase, y en caso de no lavar lanas algún año, no satisfecerá maravedí alguno y no se le podrá impedir el uso de todo lo expresado por ninguna causa o razón, a no ser para algún incendio u otro accidente imprevisto.

En la suma queda incluso lo que tenga que satisfacer por la Ley de Consumos por lo que haga con los peones del lavadero de los cinco ar-

tículos de vino, vinagre, aguardiente y licores, aceite y carne, y en caso de que esta contribución se quitase o sustituyese por otra, no descontará don José Moreno maravedí alguno.

2.º Desde el 1 de mayo al 1 de noviembre estará cerrado, y el resto tendrá abierta una puerta de las tres que tiene, con tal que tenga un caseo continuo para que pueda refugiarse en sus campos y apartaderos cualquier vecino en el rigor del invierno. El estar todo abierto es gravoso al edificio de esquila y de poca utilidad al vecindario por tener otros pastos.

3.º Fenecida la temporada de lavadero, ya sea agosto, septiembre u octubre, cualquier vecino podrá lavar sus lanas, usando libremente aguas, tinas, campos y tendaderos sin pagar un maravedí a don José o sus sucesores, a no ser que le pida la caldera, lonja y zarzos o demás enseres que necesite, en que convendrá la suma a abonar. Si fueran forasteros (como ha sucedido con los Cameros, que eran los últimos en llegar), convendrán con don José Moreno y abonarán a la villa 30 reales diarios por las aguas.

4.º Don José Moreno Díaz y sus sucesores tendrán durante la temporada de lavadera dos guardas, uno que guarde el agua limpia y otro que dirija la sucia al río, y la limpia sobrante al pueblo. Durante la comida, todo el agua al pueblo, y para el riego de los huertos, prados y fundos, menos los lunes.

5.º No podrá vender artículos de consumo más que a los empleados en el lavadero, y los gastados durante el esquila, ya sea vecino o forastero, los pagará el dueño del ganado al Ayuntamiento.

6.º Si hubiese que seguir alguna demanda por el derecho de aguas conjuntamente con el Ayuntamiento, lo pagarán a medias, y si reventase la presa, cauce y reparaciones necesarias a mitad los gastos.

Firman el documento, además de los miembros del Ayuntamiento, numerosos vecinos.

IV. RELACIÓN DE BIENES DE PROPIOS, DATABLE EN 1825

	<i>Reales</i>
<i>Prados Redondos</i>	
Esta villa tiene una dehesa propia, titulada Prados Redondos, cuyos pastos produjeron en el año anterior	600
<i>Campellares</i>	
La misma villa, otra dehesa, titulada Campellares, que arrendados sus pastos en el mismo año rindieron	938

	<u>Reales</u>
<i>Por cima de Ontanares</i>	
La misma villa disfruta en posesión y propiedad un "borreguil" por cima de la hermita de Nuestra Señora de Ontanares, el que se arrienda anualmente y produjo en el anterior	776
<i>Dehesa del Alcalde</i>	
Esta villa disfruta en uso el censo <i>emphyteutico</i> (1) que tiene la Dehesa del Alcalde contra sí y a favor de las monjas de Santa Clara, y arrendada produjo en dicho año	1.037
En dicha dehesa en algunos años entran sus ganados los vecinos de Riofrío y por esta razón pagaron en el anterior 80 reales, y se saca millar en blanco por ser eventual y no fijo.	
<i>Pinarejo</i>	
También tiene suyo propio otro terreno titulado el Pinarejo y vezo, el que, por ser montuoso, los más años no se arrienda y en el que se verifica suele valer 300 reales, y por ser los menos años se saca millar en blanco.	
<i>Mata Serrana</i>	
Asimismo tiene esta villa otra dehesa, nominada Mata Serrana y Ontanares, que se arrienda anualmente y produjo el anterior	465
<i>Entrada de ganados a esquilar</i>	
Por algunos vecinos forasteros se introducen con licencia del Ayuntamiento a esquilar ganados merinos en su término, pagando una corta cuota por esta razón a la villa y en el año de la cuenta expresada lo hicieron en 763 reales, y por no ser fija esta partida se saca millar en blanco.	
<i>Lavadero de lana</i>	
Don José Moreno Díaz paga a esta villa, como dueño del lavadero de lanas existente en su término, por razón de la cesión que se hizo de terreno, agua, tenderos y consumos, según convenio celebrado con el dicho don José	6.000
<i>Alcabala foránea, fielazgo y peso real</i>	
En el Reglamento del Supremo Consejo y órdenes de los señores intendentes de Segovia se manda que en la cuenta de Propios se cargue anualmente a su Maymo., graduados a la alcabala foránea o del viento, fielazgo y peso real	1.200
<i>Censo</i>	
It. 33 reales que anualmente deben pagar a esta villa los hros. de Miguel García y Miguel Ximénez, vecinos de ella, por el censo al redimir y quitar, que tienen sus casas a favor de dicha villa	33

(1) Emphyteutico < Emphyteosis: *Predii vel fundi sed certis conditionibus perpetua locatio.*

	<u>Reales</u>
<i>Aguardiente</i>	
El sobrante del Real Ramo del Aguardiente, después de satisfecha la cuota a la Real Hazienda se aplicaba anualmente a la cuenta de propios y arbitrios y habiéndose celebrado en el año anterior nuevo encabezamiento por dicha Real Hazienda no puede graduarse cosa alguna de sobrante.	
<i>Pradera del Bosque y demás</i>	
La Pradera del Bosque, las del Concejo, viña y Callejuelas producían antiguamente a los propios una corta suma y hace muchos años que nada rinden, por cuya razón se saca millar en blanco.	
<i>Renta de Estebanvela</i>	
También producía a los propios una corta suma de fanegas a grano la hacienda raíz que esta villa tiene en el lugar de Estebanvela y hace muchos años que nada produce con motivo de ser de muy mala calidad y no haber habido ni haber en el día arrendadores, ni aun compradores y sólo está corriente y en pie, aunque maltratada, una casa que tiene en renta Tomás Gómez, y en reparos forzosos invierte anualmente su producto, por cuya razón se saca millar en blanco.	
<i>Sobrante de Penas de Cámara</i>	
El sobrante de Penas de Cámara, condenaciones de Monte Campo y ordenanza no rinde cosa alguna mediante que las partes que pertenecían a la Cámara fueron aplicadas a la Sm ^a de la Superintendencia, la dotación de un agente que agite los expedientes de la misma naturaleza.	
<i>Casa mesón, taberna y abacería</i>	
Habiéndose vendido a esta villa la casa mesón, taberna y abacería por el Juzgado de Sepúlveda para pago de cierta deuda a los hros. de Juan Siguero, vecino que fue de Gomenarro, nada le producen anualmente, y si tal casa mesón podrá rendir en lo sucesivo 400 reales, poco más o menos, y las de taberna y abacería nada por tener la villa en ellas sus puestos ppos. y haber celebrado convenio con el comprador, don Baltasar Rodríguez Moreno, en 12 de mayo de 1824, de ceder otra vez a la villa dichas casas satisfaciéndole su importe de 40.000 reales con el importe de la renta de dicho mesón, los 6.000 reales anuales que paga don José Moreno Díaz y lo que produzcan los Abastos de propios de esta citada villa, y concluido que sea el dicho pago volverá a tener la villa el propio de 4.000 reales que puede producir dicha casa mesón, y en los dos años anteriores que ha tenido el Ayuntamiento en administración la oficina de taberna ha pagado todas las cargas de villa, ha podido hacer entrega al Rodríguez de 18.000 reales poco más o menos, para descargo de los 40.000, y por ahora en este lugar se saca millar en blanco.	

JULIA MORENO PARAMO

Reales

Débitos a favor de los propios de esta villa

Hace muchos años se carga anualmente a los Maymº de Propios de esta villa 1.173 reales 27 maravedís, que en el año pasado se quedaron debiendo a los propios y se cargan y datan virtualmente mediante no haberse cobrado cantidad alguna de ellos y jamás se cobrará por haber acreditado los Sugetos a quienes se suponía por deudores tener entregadas mayores sumas a la villa para salir ésta de sus ahogos en tiempo de la Guerra de la Independencia y no haberse podido exigir por esta razón maravedí alguno, por cuya razón se saca millar en blanco.

Pagos que anualmente hace esta villa de los caudales de propios, según su Reglamento y órdenes posteriores

	<u>Reales</u>	<u>Mrs.</u>
Lo primero 400 reales a los señores Capitulares de Ayuntamiento, que lo fueron en el año anterior, que por reglamento les está señalado	400	—
It. 4.583 reales 12 maravedís que paga anualmente esta villa al señor Alcalde Mayor de ella, pues aunque su dotación es la de 5.000 reales, el pueblo de Riofrío, único de su administración, paga una sexta parte que asciende a 916 reales 22 maravedís, y antes nada pagaba esta villa por ser de Señorío y abonarle su dotación el Excmo. señor conde de Altamira, y en el día lo hace la villa de los propios de aquella suma . . .	4.583	12
It. 1.300 reales que anualmente se pagan à el Snº del Ayuntamiento por sus honorarios de propios y hasta 3.360 reales de puestos ppcos	1.300	—
It. 400 reales al preceptor de Gramática, según reglamento, pagándose en el día hasta 2.380 reales de puestos ppcos	400	—
It. 800 reales que de reglamento se pagan à el maestro de niños y de puestos ppcos hasta 1.800 reales	800	—
It. 732 reales que anualmente se pagan a la maestra de niñas, que antes no había, de los caudales de puestos ppcos, y en este lugar se saca millar en blanco	—	—
It. 180 reales que de propios se pagan al portero del Ayuntamiento à el que por tal y Alcaide se le dan de puestos ppcos hasta 720 reales	180	—
It. 732 reales que se pagan en cada año a los Guardas de las Dehesas de propios de esta villa	732	—
It. igual suma a los dos Guardas de Montes Comunes que esta villa disfruta por igualdad y por mitad con la de Sepúlveda.	732	—

LA VILLA DE RIAZA, CABEZA DEL PARTIDO DE SU NOMBRE, DURANTE...

	<u>Reales</u>	<u>Mrs.</u>
It. 1.200 reales que de propios se pagan al Correo conductor de la Valija de la villa a la Caja de Boceguillas, à donde concurre cuatro días a la semana y de puestos ppcos se le satisfacen hasta 1.900 reales	1.200	—
It. a Gregorio Moreno por el trabajo de regir y gobernar el Relox propio de villa, incluso el lienzo para limpiarlo, se le pagan de propios 408 reales y de puestos ppcos hasta 500 reales	408	—
It. 140 reales que de propios se pagan a Francisco López por guardar, regir y dirigir las aguas de la Sierra para esta villa, y de noche en el verano para los edificios de molinos y batanes, pagándole además de los puestos ppcos como 300 reales por su jornal diario de los días de verano que se emplea en dirigir las aguas, como queda espresado, à razón de cuatro reales cada uno	140	—
It. 73 reales 18 maravedís al monasterio de Santa Clara de Tordesillas, redito del Censo perpetuo sobre la Dehesa del Alcalde	73	18
It. seis reales que anualmente se deben pagar por esta villa por razón de rédito de la Cappª de doctor Puente	6	—
It. cuatro reales 17 maravedís que anualmente tiene de cargo en dar esta villa el día de Jueves Santo à los Pobres de la Obra Pía de este nombre	4	17
It. 400 reales que anualmente se pagan à el Religioso Predicador de Cuaresma de sólo los propios y hasta 1.100 reales se le dan de puestos ppcos, predicando las Dominicas, y su manutención, que suele ascender como a 700 reales	400	—
It. 106 reales gastados en cera el día de la Purificación de Nuestra Señora, la que luego sirve para alumbrar el monumento el día de Jueves Santo, cuya cantidad no es fija por variar el precio de la cera	106	—
It. 288 reales 22 maravedís del coste de la cera, limosna y otros en la función de Iglesia que se celebra anualmente el día de San Gregorio Nacianceno, según costumbre inmemorial, así como por las cuatro letanias del mes de abril y las que se hacen a las Hermitas de Ontanares y San Benito, pues aunque asciende casi a otro tanto sólo se data en la cuenta de propios dicha cantidad	282	22
It. 44 reales gastados en todo el año para la oblata de misa propúlo (sic)	44	—
20 por 100. It. 1.917 reales ocho maravedís del 20 por 100 de propios que anualmente se paga en la provincia de Segovia según la última cuenta	1.917	8

JULIA MORENO PARAMO

	Reales	Mrs.
It. 209 reales por los dados de 113 millar perteneciente al Maym ^o de propios por el valor de dichos efectos	209	—
It. 60 reales pagados al Receptor de las Bulas Santas	60	—
It. 302 reales pagados a los Maestros de Obras por las hechas y materiales en las Casas de Villa, fuentes y demás en el año de esta cuenta	302	—
It. 216 reales dados a varios sujetos por haber muerto lobos y zorros en el año de la cuenta	216	—
It. 406 reales que ha importado el papel sellado y común que se ha gastado en asuntos de la villa en el año de esta cuenta.	406	—

V. CIRCULAR DE LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (20 de julio de 1837)

Esta Diputación, a consecuencia de lo dispuesto en las Reales Ordenanzas de 6 de octubre y 5 de marzo últimos relativas al inventario y depósito de las alhajas de oro y plata de todas las iglesias, ha acordado para precaver en cualquier evento el extravío de dichos efectos preciosos se hagan inmediatamente conducir por V. V. a esta capital y punto que designará la Corporación las alhajas que al margen se expresan, consideradas como no necesarias para el servicio de la iglesia; previniendo a V. V. que podrán evitar la translación de tales objetos siempre que constituyéndose todos V. V. responsables de su depósito, conservación y seguridad se obliguen a responder de los mismos o de su valor.

Señores del Ayuntamiento y cura párroco de Riaza.

(Al margen, manuscrito.) PARROQUIA: Una cruz grande parroquial. / Dos cálices con sus patenas y cucharitas. / Una lámpara que dicen es propiedad de la capellanía de Roque Gallego. / Dos pares de vinajeras con sus platillos. / Un baulito con algunos embutidos en plata. OBRA PIA DE MANUEL DE SANTOS: Una custodia grande sobredorada. / Dos cetros que tienen a los extremos una imagen de la Concepción y el S. Sacramento. / Un cáliz con patena y cucharita. / Un par de vinajeras con su plato.

(Manuscrito en el retro.) Efectos de plata entregados a esta Diputación por la villa de Riaza; son los siguientes: *Parroquia*: Una lámpara completa con peso de 6 libras y 8 onzas. / Dos cálices, dos cacillos, dos patenas,

LA VILLA DE RIAZA, CABEZA DEL PARTIDO DE SU NOMBRE, DURANTE...

dos vinajeras y un plato. // *Obra Pía*: Custodia, peana y viril de 22 libras y 8 onzas. / Dos cetros con 14 tubos y 2 Concepciones con sus pedestales. / Un cáliz, una patena, dos vinajeras, cuchara y plato.

Segovia, 1 de agosto de 1837. Firma, como secretario, Nicolás Leonor Ballesteros.

DOCUMENTOS

ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL MANTO

Libros de bautizos: 1.º (1542-1604), 2.º (1605-1651), 3.º (1652-1671), 4.º (1672-1717), 13.º y 14.º (1820-1844), encuadrados juntos en pergamino. Libro 12.: *Difuntos* (1591-1795), *Casados* (1591-1791). Posiblemente por escasez de papel se inscribieron en él los bautizos de 1795-1809; don Isidoro de Celis en su visita pastoral de 1817 hace constar en él la omisión de la naturaleza de los padres en varios asentamientos de bautizos y casamientos, que detalla uno a uno, por lo que se remueve de su parroquia a Juan Moreno y durante unos meses es ésta regida por los frailes Gerónimos del Parral (Segovia). *Casados*: Libros 16.º (1805-1838), 17.º (1839-1866), 18.: (1867-1872), 19.º (1873-1905), 20.º (1905-1977). *Difuntos*: Libros 23.º (1840-1865), 26.º (1866-1880), 27.º (1881-1899). Los libros no consignados no han podido ser consultados.

Libro de la Hermandad de Nuestra Señora de Hontanar. Se inicia el 9 de junio de 1845 y termina, con el inventario de bienes de la ermita y Hermandad, en 1905, hecho por el tesorero y mayordomo Isidro Rodríguez.

ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE RIAZA

Siglo XVIII.—Tres libros encuadrados en pergamino en cumplimiento del Real Decreto de 18 de octubre de 1749: Catastro (20 de enero de 1760), de 960 folios, en contestación a un interrogatorio de 40 apartados (20 de febrero de 1760). Estado de lo que ascienden en reales de vellón las industrias y comercio, en total: 97.746 reales y 8,5 maravedís. Estado del número de individuos con distinción de oficios y ganancias, en total: 298.980 reales.

Siglo XIX.—Acta notarial de la venta en 1849 de la casa de la Cofradía de Animas al Ayuntamiento de Riaza.

Acuerdos municipales desde 1789 a 1899, Legajos del número 9 al 13.

Censos electorales y listas de mayores contribuyentes de 1848 a 1868 y de 1880 a 1899.

Catálogo de caminos vecinales, veredas y servidumbres pecuarias del término.

Circulares de la Diputación de Segovia y del gobernador civil de la provincia sobre talas y aprovechamiento de montes, caminos vecinales, obras, etc.

Documentación sobre las capellanías de Roque Gallego Andrade, Juana Ramírez, de Animas, Misa de once y San Juan (provisiones de dichas capellanías, informe y

dictamen de cómo deben aplicarse por el Ayuntamiento las rentas de la capellanía de Juana Ramírez y Roque Gallego para sostener un preceptor de Latín.

Expedientes por infracción de riegos, aprovechamiento de montes y vertederos.

Informes del Ayuntamiento de Sepúlveda y su tierra; ídem. del Ayuntamiento de Riaza y los pueblos de su partido —con copia de las sesiones municipales— en relación al Plan General de Ferrocarriles (1866).

Junta de Beneficencia. Junta de Instrucción Pública. Junta de Extinción de Plagas. Junta Pericial de Riqueza Inmueble Amillarada.

Obra Pía de Manuel de Santos y oficios cruzados entre el gobernador de Segovia y Ayuntamiento de Riaza sobre desvinculaciones de bienes eclesiásticos y de bienes de propios.

Proyectos y peticiones de reformas y nuevas edificaciones.

Relaciones de Bienes de Propios (desde 1805 a 1885).

Relaciones de revistas y quintas (1877-1900). Relaciones (tomos de posesión y ceses) de empleados municipales y funcionarios (desde 1865 a 1893).

Subastas de aprovechamientos forestales (pastos, carboneo, talas, etc.).

Subastas del alumbrado y otros servicios municipales.

Registro de la Propiedad a partir de 31 de diciembre de 1862 (Decreto de 8 de agosto de 1855).

BIBLIOGRAFIA

AGUADO, M.: *Medidas comunes de Segovia y su equivalencia*, s/d.

ALFAYA Y LÓPEZ, M.^a Paz y Concha: *Los bordados populares de Segovia*.

ASENJO GONZÁLEZ, M.^a: *Ciudades, villas y tierras de Segovia y Soria*, antigua Extremadura castellana, siglos XV y XVI (tesis doctorado, en preparación).

BERNAL MARTÍN, S.: *Usos y Fueros de Segovia*. Publicaciones de las Cajas de Ahorro de Segovia, 1974.

BROUTA, J.: *Sobre toponimia de la provincia de Segovia*, s/d.

CARRERAS, L.: *Crónica de la provincia de Segovia*. Madrid, 1866.

COLECCIÓN DIPLOMÁTICA DE RIAZA. Publicaciones de la Diputación de Segovia, editado por A. Ubieta, 1959.

COTRAZAR, D.: *Descripción física y geológica de la provincia de Segovia*.

FERNÁNDEZ PÉREZ, F.: *Plan de vías y medios de comunicación de la provincia de Segovia con las limitrofes*, s/d.

GARCÍA BARBARÍN, A.: *Memorias del Consejo Provincial de Fomento de Segovia*.

GARCÍA BARBARÍN, A.: *Reseña histórico-geográfica de Segovia*, folleto, 1896.

GARCÍA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, 1977.

GARCÍA SANZ, A.: "La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen", en *Agricultura y Sociedad*, 1978.

GODDOLPHIN, G.: *Discurso sobre las lanas de España y ser las más finas las de Segovia*. Biblioteca Nacional, manuscrito 1.089.

GONZÁLEZ BARTOLOMÉ, M.: *Riaza (Datos y documentos)*, obra póstuma, Segovia, 1957. *Beneficia Proporcionando* (Memoria sobre la sociedad económica segoviana).

GONZÁLEZ HERRERO, M.: *Fernán González y el pueblo castellano* (conferencia, Segovia, 1970). *Segovia: pueblo, ciudad y tierra*, Segovia, 1971.

GONZÁLEZ ROJO, B.: "Los farmacéuticos en el reino de los Reyes Católicos, en *Rev. T. Téllez de Meneses*, núm. 6, Palencia, 1951. Menciona la "Puchera de Riaza".

LARIOS MARTÍN, J.: "Nobiliario segoviano" (4 tomos), en *Estudios Segovianos*.

LECEA Y GARCÍA, C.: *Recuerdos de la antigua industria segoviana*, Segovia, 1897. *Apuntes para la historia jurídica de Segovia*, Segovia, 1893.

NÚÑEZ SANZ, R.: *Los franceses en la provincia de Segovia durante la Guerra de la Independencia*. Conferencia en la Universidad Popular.

Proyecto de contestación de la Subcomisión de Estadística al Intr. del Plan General de Ferrocarriles. Segovia, 1865.

REDONDO, P.: "Humilladero en el Rasero de Riaza", en *Cultura Segoviana*, número 7, 1934.

SÁEZ Y ROMERO, M.: *Notas bibliográficas de la Sociedad Económica de Segovia*, Segovia, 1896; *Crónicas de Segovia*, Segovia, 1934.

Memorias de la Sociedad Económica de Segovia, 1785 a 1793.

Revista *Sociedad Económica de Amigos del País*, 1875 a 1896.

TERRAZAS Y VARGAS, P. Fr. J.: *Novena sagrada a María Santísima de Ontanares*, Burgos, 1856, 2.^a ed.

VALLE, J.: *La ganadería lanar en Segovia*, s/d.

VENDRELL, F.: "La actividad proselitista de San Vicente Ferrer durante el reinado de Fernando I de Aragón", en *Sefarad*, XIII, 1953.

VERGARA, G.: *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Segovia*.

— "Apodos que aplican a los habitantes de algunas localidades españolas los de los pueblos próximos". *Boletín Real Sociedad Geográfica*, XV, 1918.

— *Materiales para la formación de un vocabulario de palabras usadas en la provincia de Segovia*.

— *Cantares populares de Castilla la Vieja y particularmente de Segovia y su tierra*.

Se han citado solamente obras de ámbito comarcal y poco conocidas.